

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE
CARRERA DE LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA Y
ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA CON ORIENTACIÓN EN MEDIO
AMBIENTE

TRABAJO DE GRADUACIÓN



INFORME DEL EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO
REALIZADO EN LA UNIDAD DE ASESORIA JURÍDICA DE LA
DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN, COBAN, ALTA
VERAPAZ

CÉSAR ROLANDO BIN MACZ

COBÁN, ALTA VERAPAZ, MAYO DE 2017

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE
CARRERA DE LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA Y
ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA CON ORIENTACIÓN EN MEDIO
AMBIENTE

TRABAJO DE GRADUACIÓN

INFORME FINAL DEL EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO
REALIZADO EN LA UNIDAD DE ASESORIA JURÍDICA DE LA
DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE COBÁN,
ALTA VERAPAZ

PRESENTADO AL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DEL
CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE

POR

CÉSAR ROLANDO BIN MACZ
CARNÉ 200743349

COMO REQUISITO PREVIO A OPTAR AL TÍTULO DE
LICENCIADO EN PEDAGOGÍA Y ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA
CON ORIENTACIÓN EN MEDIO AMBIENTE

COBÁN, ALTA VERAPAZ, MAYO DE 2017

AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

RECTOR MAGNÍFICO

Dr. Carlos Guillermo Alvarado Cerezo

CONSEJO DIRECTIVO

PRESIDENTE: Lic. Zoot. Erwin Gonzalo Eskenasy Morales
SECRETARIO: Ing. Geol. César Fernando Monterroso Rey
REPRESENTANTE DE DOCENTES: Lcda. T.S. Floricelda Chiquin Yoj
REPRESENTANTE EGRESADOS: Lic. Admón Fredy Fernando Lemus Morales
REPRESENTANTES ESTUDIANTILES: Br. Fredy Enrique Gereda Milián
P.E.M César Oswaldo Bol Cú

COORDINADOR ACADÉMICO

Ing. Ind. Francisco David Ruiz Herrera

COORDINADOR DE LA CARRERA

Lic. Hary Alexander Chún Moreira

COMISION DE TRABAJOS DE GRADUCACIÓN

PRESIDENTE : Lic. Álvaro Heriberto Xoy Reyes
SECRETARIO : Lic. Otto Francisco Sierra Macz
VOCAL: Lic. Juan Gabriel Cal Surám

REVISOR DE REDACCIÓN Y ESTILO

Lic. Marvin Jovani Milián Bin

REVISOR DE TRABAJOS DE GRADUACIÓN

Lic. Gerardo López Tecú

ASESOR

Lic. Hector Arcadio Delgado



CENTRO UNIVERSITARIO
DEL NORTE —CUNOR—

Cobán Alta Verapaz

Telefax: 7951-3645 y 7952-1064

E-mail: usacoban@usac.edu.gt

Cobán, A.V. 05 de marzo de 2016
Ref. 15/CTG-35-2016L.OMA

Señores:

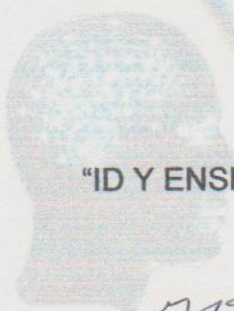
Comisión Trabajos de Graduación

Carrera de Licenciatura En Pedagogía y Administración Educativa con Orientación
en Medio Ambiente.

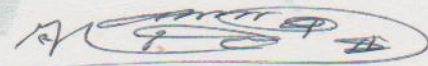
CUNOR – USAC

Respetables señores:

Atentamente, hago de su conocimiento, que dictamino aprobado el proceso de Asesoría del Trabajo de Graduación denominado: Informe Final del Ejercicio Profesional Supervisado realizado en la Unidad de Asesoría Jurídica de la Dirección Departamental de Educación de Cobán, Alta Verapaz por el Profesor de Enseñanza Media en Pedagogía y Administración Educativa con Orientación en Medio Ambiente, **CÉSAR ROLANDO BIN MACZ. Con número de carné 200743349.**



"ID Y ENSEÑAD A TODOS"



Lic. Héctor Arcadio Delgado
Asesor



CENTRO UNIVERSITARIO
DEL NORTE —CUNOR—
Cobán Alta Verapaz
Telefax: 7951-3645 y 7952-1064
E-mail: usacoban@usac.edu.gt

Cobán, A.V. 15 de octubre de 2016

Ref. 15/CTG-148-2016LPADMON

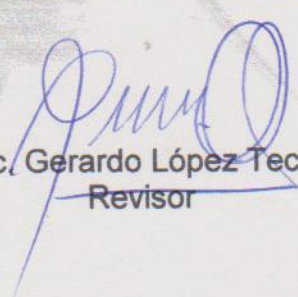
Señores:

Comisión Trabajos de Graduación
Carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa con Orientación
en Medio Ambiente
CUNOR – USAC

Respetables señores:

Atentamente, hago de su conocimiento, que dictamino aprobado el proceso de Revisor del Trabajo de Graduación denominado Informe Final del Ejercicio Profesional Supervisado realizado en la Unidad de Asesoría Jurídica de la Dirección Departamental de Educación de Cobán, Alta Verapaz por el Profesor de Enseñanza Media en Pedagogía y Administración Educativa con orientación en Medio Ambiente **CÉSAR ROLANDO BIN MACZ, con número de carné 200743349.**

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Lic. Gerardo López Tecú
Revisor



CENTRO UNIVERSITARIO
DEL NORTE —CUNOR—

Cobán Alta Verapaz

Telefax: 7951-3645 y 7952-1064

E-mail: usacoban@usac.edu.gt

Cobán, A.V. 12 de noviembre de 2016
Ref. 15/CTG-166-2016LPADMON

Señores:

Comisión Trabajos de Graduación
Carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa
con orientación en Medio Ambiente CUNOR – USAC

Respetables señores:

Atentamente, hago de su conocimiento, que dictamino aprobado el proceso de Redacción y Estilo del Trabajo de Graduación denominado: Informe Final del Ejercicio Profesional Supervisado realizado en la Unidad de Asesoría Jurídica de la Dirección Departamental de Educación de Cobán, Alta Verapaz por el Profesor de Enseñanza Media en Pedagogía y Técnico en Administración Educativa con orientación en Medio Ambiente **CÉSAR ROLANDO BIN MACZ, con número de carné 200743349.**

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Lic. Marvin Jovani Milián Bin
Revisor de Redacción y Estilo

c.c. archivo



CENTRO UNIVERSITARIO
DEL NORTE —CUNOR—

Cobán Alta Verapaz

Telefax: 7951-3645 y 7952-1064

E-mail: usacoban@usac.edu.gt

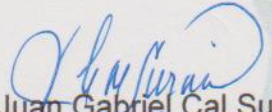
Cobán, A.V. 20 de mayo de 2017
Ref. 15/CTG 10-2017 LPADMON

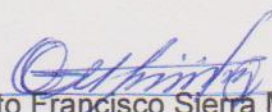
Licenciado
Erwin Gonzalo Eskenasy Morales
Director CUNOR —USAC—
Cobán, Alta Verapaz

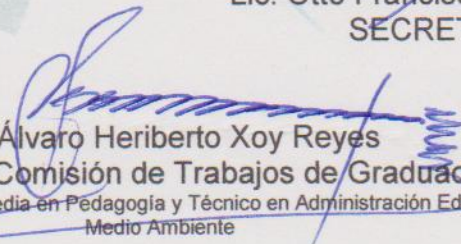
Respetable Licenciado:

Habiendo conocido los dictámenes favorables del asesor, revisor de trabajos de graduación y revisor de redacción y estilo; esta comisión concede el visto bueno al Trabajo de Graduación denominado Informe Final del Ejercicio Profesional Supervisado, realizado en la Unidad de Asesoría Jurídica de la Dirección Departamental de Educación de Cobán, Alta Verapaz por el Profesor de Enseñanza Media en Pedagogía y Administración Educativa con Orientación en Medio Ambiente **CÉSAR ROLANDO BIN MACZ, carné No. 200743349.**

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

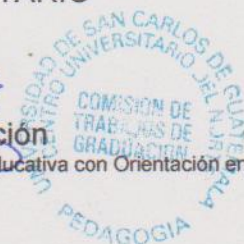

Lic. Juan Gabriel Cal Surám
VOCAL


Lic. Otto Francisco Sierra Macz
SECRETARIO


Lic. Álvaro Heriberto Xoy Reyes
Coordinador Comisión de Trabajos de Graduación

Carrera de Profesorado de Enseñanza Media en Pedagogía y Técnico en Administración Educativa con Orientación en Medio Ambiente

c.c. Dirección, Archivo



HONORABLE COMITÉ EXAMINADOR

En cumplimiento a lo establecido por los estatutos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, presento a consideración de ustedes el Informe Final del Ejercicio Profesional Supervisado realizado en la Unidad de Asesoría Jurídica, de la Dirección Departamental de Educación Cobán, Alta Verapaz, como requisito previo a optar al título de Licenciado en Pedagogía y Administración Educativa con Orientación en Medio Ambiente.



Cesar Rolando Bin Macz
Carné 200743349

RESPONSABILIDAD

“La responsabilidad del contenido de los trabajos de graduación es: Del estudiante que opta al título, del asesor y del revisor, la Comisión de Redacción y Estilo de cada carrera, es la responsable de la estructura y la forma”.

Aprobado en punto SEGUNDO, inciso 2.4, subinciso 2.4.1 del Acta No. 17-2012 de sesión extraordinaria del Consejo Directivo de fecha 18 de julio del año 2012.

AGRADECIMIENTOS A:

DIOS

Por haberme dado el regalo más preciado, la vida y por acompañarme con sabiduría e iluminación en todos los años de mi vida.

MI ESPOSA

Por el apoyo incondicional y la comprensión en las situaciones difíciles.

USTED

Que me han bendecido con su amistad y aprecio.

DEDICATORIA A:

MI ESPOSA

Por el apoyo incondicional que he recibido de ella. Que este trabajo sea un reconocimiento a su comprensión.

MIS PADRES

Por la vida, sus oraciones, sabios consejos y por mostrarme que con dedicación y esfuerzo todo se puede lograr.

MIS CATEDRÁTICOS

Por los años de estudio que siempre me brindaron el apoyo necesario para seguir adelante.

MIS HIJOS

Por ser la razón más fuerte que me motiva al alcanzar mis metas.

MIS AMIGOS

Por el apoyo moral, técnico y académico,

ÍNDICE GENERAL

	Página
RESUMEN	v
INTRODUCCION	1
OBJETIVOS	3

CAPÍTULO 1 DESCRIPCION GENERAL DE LA UNIDAD DE PRÁCTICA

1.1 Localización geográfica	5
1.2 Reseña histórica	5
1.3 Servicios que presta	6
1.4 Administración	7
1.5 Situación socioeconómica de los usuarios	8
1.6 Recursos	8
1.6.1 Humanos	8
1.6.2 Mobiliario y equipo	8
1.6.3 Físicos	9
1.6.4 Financieros	9
1.7 Filosofía	10
1.7.1 Visión	10
1.7.2 Misión	10
1.8 Debilidades y fortalezas encontradas	10
1.9 Técnicas utilizadas para la realización del diagnóstico	11
1.10 Análisis y priorización de problemas	11
1.11 Estimación y priorización del problema	11

CAPÍTULO 2 DESCRIPCIÓN GENERAL DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS

2.1 Servicio	13
2.1.1 Ordenar y archivar expedientes del año 2014	13
2.1.2 Archivar Resolución de sanciones y destituciones	13
2.1.3 Entrega de notificaciones	14
2.1.4 Archivar expedientes del año 2015	14
2.1.5 Actividades varias	14
2.2 Docencia	14
2.2.1 Período de lactancia materna	15
2.2.2 Proceso de mejoramiento de los aprendizajes	15
2.2.3 Promociones y recuperaciones	16

2.2.4 Donación de bienes al Estado	16
------------------------------------	----

CAPÍTULO 3

ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS

3.1 Servicio	17
3.1.1 Ordenar y archivar	17
3.1.2 Archivar Resolución de sanciones	18
3.1.3 Resoluciones de sanciones disciplinarias por género	19
3.1.4 Resolución de destituciones emitidas	20
3.1.5 Destituciones por género	21
3.2 Docencia	22
3.2.1 Período de lactancia materna	22
3.2.2 Proceso de mejoramiento de los aprendizajes	22
3.2.3 Promociones y recuperaciones	23
3.2.4 Donación de bienes al Estado	23

CAPÍTULO 4

DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN

4.1 Título	25
4.2 Introducción	25
4.3 Planteamiento del problema	26
4.4 Justificación	27
4.5 Objetivos	28
4.5.1 General	28
4.5.2 Específicos	28
4.6 Marco teórico	29
4.7 Marco referencial	38
4.8 Metodología	39
4.8.1 Método	39
4.8.2 Tipo de investigación	40
4.8.3 Categorías	41
4.9 Variable	41
4.9.2 Definición operacional	41
4.10 Diseño de la investigación	42
4.11 Sujetos	42
4.11.1 Universo	42
4.11.2 Muestra	43
4.11.3 Ámbitos de estudio	43
a. Ámbito Geográfico	43
b. Ámbito institucional	43
c. Ámbito personal	43

d. Ámbito temporal	43
e. Ámbito temático	44
4.12 Instrumentos	44
4.13 Análisis e interpretación de datos y resultado de la investigación	45
CONCLUSIONES	71
RECOMENDACIONES	73
BIBLIOGRAFIA	75
ANEXO	77

ÍNDICE DE GRÁFICAS

1 Cantidad de documentos archivados por trimestre	17
2 Sanciones disciplinarias	18
3 Resolución de sanciones disciplinarias por género	19
4 Resolución sobre destituciones	20
5 Resolución de destituciones por género	21
6 Entiende sobre Educación sexual	45
7 Aplicación de la Educación sexual	46
8 Planificación sobre Educación sexual	47
9 La Educación sexual contribuyen a la formación	48
10 Permite mejorar la calidad de vida	49
11 Interés en la aplicación de la Educación sexual	50
12 Lineamientos de la Educación sexual	51
13 Evalúa el conocimiento de los docentes	52
14 Planifica de acuerdo el CNB y los módulos	53
15 Conocimiento sobre Educación sexual	54
16 Promueve la Educación sexual	55
17 Capacitaciones en la aplicación de los contenidos	56
18 Utiliza recursos didácticos	57
19 Permite mejorar las actitudes de los alumnos	58
20 Utiliza herramientas de evaluación	59
21 Conoce de los valores	60
22 La Educación sexual crea conciencia	61
23 Leyes que fundamenta la Educación sexual	62
24 Le han explicado qué es Educación sexual	63
25 Le beneficia la Educación sexual	64
26 El docente le ha explicado las partes de tu cuerpo	65
27 Es necesario recibir Educación sexual	66
29 Valora su cuerpo	67
30 Prevención de la violencia en su establecimiento	68
31 Curso específico de Educación sexual	69

ÍNDICE DE TABLAS

1 Conceptualización	41
---------------------	----

ÍNDICE DE IMÁGENES

1 Croquis de ubicación de la institución	79
--	----

ÍNDICE DE FOTOGRAFÍAS

1 Escuela Ricardo Anderson	80
2 Escuela San Luis Sacoyow	80
3 Escuela La Libertad	81
4 Oficina Asesoría Jurídica	81

RESUMEN

La preparación académica es uno de los elementos indispensables que influyen en el progreso, desarrollo de las personas; y de la sociedad en general, enriquece el conocimiento, el espíritu, fomenta valores morales, éticos y espirituales.

El Ejercicio Profesional Supervisado es requisito para optar al título de Licenciado en Pedagogía y Administración Educativa con Orientación en Medio Ambiente, mismo que se llevó a cabo en la Unidad de Asesoraría Jurídica de la Dirección Departamental de Educación de Alta Verapaz. En este informe se presenta la descripción general de la unidad de práctica, actividades de servicio y docencia, análisis y discusión de resultados e investigación.

En la descripción general de la unidad de práctica se hace una representación de la institución donde se realizó el Ejercicio Profesional Supervisado. Durante el desarrollo del servicio se realizaron actividades como: la entrega de documentos en las instituciones de Ministerio Público, Procuraduría General de la Nación, Procuraduría de los Derechos Humanos, Fiscalía de la mujer, juzgado de familia y Supervisión Educativa, así mismo el ordenamiento de los expedientes del año 2014 y 2015 que tienen procesos administrativos.

Durante el proceso de la docencia se tuvo un acercamiento directo con los directores, docentes, Coordinadores Técnicos Administrativos y padres de familia, al realizar actividades de orientación a los procesos que se lleva a cabo en relación a los permisos por maternidad, actividades de mejoramiento,

promoción de grado y legalización de bienes del estado de acuerdo lo que estable las leyes del país.

En el desarrollo de la investigación, se realizó un monitoreo de la dinámica de la implementación de los módulos de aprendizaje de educación integral en sexualidad y prevención de la violencia, en escuelas del programa el reto en el nivel primario, del municipio de Cobán, Alta Verapaz.

Se concluye que el ejercicio Profesional supervisado, es un proceso trascendente en la formación de estudiantes de la Licenciatura en Pedagogía, que permite generar conocimientos, vivenciar en contextos reales la labor educativa, proponer soluciones y acciones a las problemáticas pedagógicas, además fortalecer la aplicación de los módulos en de enseñanza aprendizaje de la educación integral en sexualidad y prevención de la violencia.

Por lo que se recomienda monitorear los programas de prevención de violencia, por medio de las herramientas implementada en la unidad de Asesoría Jurídica.

INTRODUCCIÓN

El Ejercicio Profesional Supervisado, es un proceso de formación profesional, que exige preparación académica, contiene todas las actividades realizadas que se llevaron a cabo en la unidad de Asesoría Jurídica de la Dirección Departamental de Educación, Departamento de Alta Verapaz.

Este ejercicio permite tener un acercamiento a la realidad educativa del país, la aplicación de métodos y técnicas que intervienen en el proceso de investigación educativa, de esa cuenta se desarrolla un proceso en el que los profesionales sean los principales autores de su formación.

El propósito principal de este informe es dar a conocer los procesos que se desarrollaron en el ejercicio Profesional Supervisado, todas enfocadas a mejorar el aprendizaje. El objetivo es fortalecer el trabajo administrativo mediante las actividades de servicio, docencia e investigación, con la finalidad de contribuir en el desarrollo de las acciones que realiza la unidad de Asesoría Jurídica. A continuación, se presentan los capítulos en los que se describen diversas acciones realizadas.

En el capítulo uno, se describe de forma general la unidad de práctica, localización geográfica, reseña histórica, servicios que presta, administración, situación socioeconómica, recursos, humanos, mobiliario y equipo, físicos, financieros, filosofía, visión, misión, debilidades y fortalezas encontradas, técnicas utilizadas para la realización del diagnóstico, análisis y priorización del problema.

En el capítulo dos, se describen las actividades de servicio como: ordenar, archivar expedientes de resolución de sanciones, resolución de destituciones, entrega de notificaciones; en la docencia se realizaron explicaciones de temas siguientes: lactancia materna, proceso de mejoramiento, promociones, recuperaciones, donación de los bienes del estado. En el capítulo tres, se presenta el análisis y discusión de resultados obtenidos durante el desarrollo de las actividades de servicio y docencia.

En el capítulo cuatro se desarrolla el proceso de la investigación que se realizó en las escuelas que conforma el programa el reto que coordina la Unidad de Asesoría Jurídica y se determinó que en los establecimiento de educación primaria que conforman el programa reto aplican los contenidos de los módulos de aprendizaje en relación a la educación Integral en Sexualidad y Prevención de la Violencia en diferentes áreas, sin embargo muestran vacíos en la aplicación y orientación metodológica en dichos procesos, incidiendo en la formación del alumnado relacionado con la educación sexual.

En la realización del monitoreo en las escuelas, se elaboraron encuestas a directores, docentes y alumnos que se utilizó como herramientas para monitorear la ejecución del programa de prevención de la violencia en los establecimientos que se encuentran dentro del programa reto.

OBJETIVOS

General

Fortalecer los procesos administrativos que realiza la unidad de Asesoría Jurídica a través del ejercicio profesional supervisado para agilizar trámites de los expedientes que ingresan a la unidad.

Específicos

Contribuir en las actividades administrativas de la unidad de EPS mediante la organización de documentos de manera física y digital para mejorar el control de los archivos administrativos.

Orientar a los Coordinadores Técnicos Administrativos y directores por medio de asesorías individualizadas en los procesos administrativos para la eficiencia aplicación de la legislación educativa.

Monitorear el programa educativo que coordina la unidad, a través de las visitas de campo para determinar la aplicación de los módulos de aprendizaje de Educación integral en sexualidad y prevención de la violencia.

Elaborar una guía de monitoreo por medio de la recopilación de fichas de observación para verificar los avances del programa RETO

CAPÍTULO 1

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA UNIDAD DE PRÁCTICA

1.1 Localización geográfica

La Dirección Departamental de Educación de Cobán, Alta Verapaz, está ubicada en la 1ª calle 5-19 zona 1, conformado por los departamentos de Asesoría Jurídica, Comunicación Social, Financiero, Aseguramiento de la Calidad, Asistencia Pedagógica y Dirección Escolar, Programas de Apoyo, Organización Escolar, Informática, Planificación y Despacho.

Se puede llegar a la Dirección Departamental de Educación por las siguientes vías: dirigirse al parque central La Paz o la municipalidad, a una cuadra y media del lugar, por la primera calle, en vehículo se puede dirigir por la 1ª calle, también por la 4ª avenida y salir por la 1ª calle hacia minerva. Las calles y avenidas son de mucho tráfico, el camino es asfaltado y se encuentran en buenas condiciones. (Ver anexo, imagen 1).

1.2 Reseña histórica

Las Direcciones y Subdirecciones Departamentales de Educación fueron creadas en el año de mil novecientos noventa y seis a través del Acuerdo Gubernativo 165-96 e iniciaron a funcionar en enero de mil novecientos noventa y siete, en lo que corresponde a la Dirección y Subdirección Departamental de Educación Bilingüe Intercultural de Alta

Verapaz inició a laborar únicamente con la directora, el coordinador departamental de capacitación y una secretaria, se contaba con máquinas mecánicas lo que hacía muy difícil el cumplimiento en forma precisa de las labores encomendadas por el Ministerio de Educación, posteriormente fue implementada con máquina eléctrica y luego con dos computadoras, con el inconveniente de no tener el personal capacitado para la utilización de éstas máquinas, por lo que fue necesaria efectuar la capacitación al personal.

Posteriormente se le asignó personal reubicado y la contratación de personal de secretaría y profesionales, conforme a las partidas presupuestadas que fueron creadas, dado a las múltiples funciones que le fueron proporcionadas a la Dirección y Subdirección Departamental de Educación Bilingüe Intercultural, en su estructura organizacional se crearon las unidades siendo ellas: Oficina de Servicio a la Comunidad, Unidad Desarrollo Administrativo, Unidad Desarrollo Educativo, Unidad de Planificación y Administración Financiera. Actualmente continúa funcionando con las cuatro unidades, una sección de informática y DIGEBI.

1.3 Servicios que presta

La función de la unidad de la oficina Jurídica, es el órgano técnico consultor y asesor del Ministerio de Educación en materia legal, que dentro de sus funciones figuran la de revisar y emitir opiniones y recomendaciones en relación con los aspectos legales de los expedientes que se sometan a conocimiento, aprobación, decisión y/o resolución del Despacho, asimismo, asume la dirección y procuración en los procesos administrativos y judiciales en los que deba intervenir el Ministerio de Educación, atiende los procesos penales de los docentes quienes han cometido hechos delictivos en contra de sus alumnos que laboran en el sector oficial y privado de los niveles preprimaria, primario, básico y

diversificado de las áreas urbanas y rurales del Departamento de Alta Verapaz. También realiza acciones como emitir dictámenes, opiniones y pronunciamientos de orden legal. Por consiguiente, le corresponde definir y establecer en coordinación con el Despacho Superior del Director Departamental de Educación, las directrices jurídicas para interpretar y aplicar correctamente las normas por las que se rige el Ministerio de Educación.

A su vez se coordinan los programas de Red de Niñez y Adolescencia, Red de Derivación del Ministerio Público, El RETO y Observación Ciudadana. Los delitos que atiende la oficina Asesoría Jurídica son: faltas al servicio, violaciones, estafa, usurpación de funciones, abuso de autoridad y acoso sexual en contra de niños, niñas y madres de familia cometidas por los funcionarios públicos en el ramo educativo, las acciones jurídicas que se realizan en contra de los que cometen algunos de estos delitos son: sanciones administrativas, destituciones y encarcelamiento por parte del Ministerio Público.

1.4 Administración

Esta institución funciona con el presupuesto del Estado de Guatemala, para brindar los servicios o asesoría a los usuarios como supervisores, directores y docentes de los establecimientos públicos y privados que requieren de alguna información o trámites administrativos.

La Dirección Departamental de Educación de Alta Verapaz, funcionan en dos sectores: el primer edificio se encuentra en la 1ª calle 5-19 zona 1, conformado por los departamentos de Asesoría Jurídica, Comunicación Social, Financiero, Aseguramiento de la Calidad, Asistencia Pedagógica y Dirección Escolar, Programas de Apoyo, Organización Escolar, Informática, Despacho y Planificación.

El segundo sector se localiza en 3ª calle de la zona 1, en donde se encuentra el departamento de Entrega Educativa y la jefatura de educación bilingüe intercultural.

1.5 Situación socioeconómica de los usuarios

Los usuarios que se atienden son todos los maestros que laboran en los municipios del departamento de Alta Verapaz, en el área urbana y rural en los niveles de educación preprimaria, primaria, básico y diversificado de los establecimientos del sector oficial, privados y por cooperativas. Los docentes que laboran en el sector oficial son pagados por el gobierno, los del sector privado y por cooperativa son pagados por fondos propios de cada institución.

1.6 Recursos

1.6.1 Humanos

La oficina de asesoría jurídica cuenta con dos miembros, la primera persona con el puesto de profesional 1 se encarga de la redacción de documentos administrativos con dos años de antigüedad así también con una jefa de departamento que trata asuntos administrativos y es la comisionada de realizar trámites y reportes de las actividades que se ejecutan a diario y mensualmente en la oficina de Asesoraría Jurídica, que lleva 11 años de prestar su servicio profesional bajo el renglón presupuestario 011 en el Ministerio de Educación de Guatemala.

1.6.2 Mobiliario y equipo

Cuenta con los siguientes mobiliarios y equipos de trabajo, 1 teléfono, 4 escritorios ejecutivos, 3 computadoras de escritorio, 1

impresora, 5 sillas de oficina no giratorias, 2 sillas de oficina giratorias, 1 archivo, en condiciones aceptables, además existen materiales como hojas de papel bond, folders, lapiceros, lápices, clips, fastener, sobres, marcadores.

1.6.3 Físicos

El ambiente de la oficina de asesoría Jurídica, se encuentra continuo al despacho del Director Departamental de Educación, tiene un espacio reducido de 6 x 4.5 metros cuadrados en dos compartimientos de 3x2.25 metros en buenas condiciones.

1.6.4 Financieros

La subdirección de administración financiero, es la dependencia de la Dirección Departamental de Educación, encargada de brindar y proporcionar los recursos presupuestarios a los distintos departamentos. Se maneja tres tipos de presupuestos, el de funcionamiento para pagos de servicios básicos como energía eléctrica, agua potable, teléfono, combustibles, viáticos y materiales de oficina; el perteneciente a la franja de supervisión, servicios y gastos de las coordinaciones técnicas administrativas y el de la subdirección técnica pedagógica, para las capacitaciones del personal docente.

Los gastos de papel, tóner para impresoras, marcadores, resaltadores, lápiz, corrector, folders, clips, fastener, sobres y el mantenimiento de los equipos es pagada por el Ministerio de Educación; los cuales son indispensables para el trabajo administrativo.

1.7 Filosofía

1.7.1 Visión

“Ofrecer un servicio educativo a la población, a través de la puesta en práctica de procesos técnicos, administrativos, operativos y pedagógicos, identificados con la realidad sociolingüística de la región, basándose en las políticas y estrategias educativas nacionales, buscando la atención de las necesidades y demandas de la población”.¹

1.7.2 Misión

“La Dirección Departamental de Educación Bilingüe Intercultural de Alta Verapaz es un ente que, con los postulados de la Reforma Educativa, rige un sistema educativo departamental orientado a contribuir con la educación y formación integral de la población para consolidar una sociedad equitativa, participativa y respetuosa de las diferencias socioculturales y étnicas”.²

1.8 Debilidades y fortalezas encontradas

Las debilidades encontradas en la unidad de Asesoría Jurídica son: falta de personal, con la carga de trabajo se necesita dos personas más, la carencia de recursos materiales y espacio reducido.

Las fortalezas encontradas son las siguientes: Buena coordinación por parte del Jefe de unidad conjuntamente con el Director Departamental de Educación, personal responsable, comprometido al servicio, liderazgo, organización, control, manejo de estrés, conformación de un buen equipo de trabajo, atención amable, personalizada a los docentes y personas particulares que solicitan el servicio de la unidad.

¹ Asesoría Jurídica, Memoria de Labores, Dirección Departamental de Educación, Cobán, A.V. 2 014.

² *Ibíd.*

1.9 Técnicas utilizadas para la realización del diagnóstico

En la realización del diagnóstico institucional para recabar información en los diferentes sectores se aplicaron los procedimientos metodológicos siguientes: la observación es una técnica que ve la realidad inmediata el investigador y con esto se pudo escoger información importantísima, recopilación bibliográfica, se recurrió a la lectura de monografía de la institución, historia y consulta de archivos, la entrevista dirigida permitió establecer contacto directo con el personal de la institución; entre los instrumentos que se utilizaron los cuestionarios y la entrevista que permitió mayor información en menor tiempo y menos recursos.

1.10 Análisis y priorización de problemas

Para identificar el principal problema que afecta el funcionamiento de la unidad de Asesoría Jurídica, se realizó un diagnóstico institucional aplicando las técnicas de entrevista, observación directa y encuesta; se obtuvo la información necesaria para conocer la problemática de la institución, entre ellos se destacan: inexistencia de un orden en los archivos de los años anteriores, escaso de recursos económicos, falta de personal para realizar el monitoreo de los programas que coordina la unidad, desconocimiento de la legislación educativa de parte de los usuarios, desorden en los archivos digitales años anteriores, los docentes, padres de familia y alumnos de las escuelas desconocen la existencia de la unidad para realizar cualquier consulta y denuncias.

1.11 Estimación y priorización del problema

Al realizar el estudio se estableció tres principales problemas que afecta el funcionamiento de la Unidad de Asesoría Jurídica son: inexistencia en cuanto al orden en los archivos de los años anteriores, falta de personal para realizar el monitoreo de los programas que coordina la

unidad, desconocimiento de la legislación educativa de parte de los usuarios.

En base a la estimación y priorización de problemas, se estableció como problema a resolver, la realización de un monitoreo de las escuelas primarias del área urbana que se encuentran en el programa que coordina la unidad.

CAPÍTULO 2

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS

2.1 Servicios

En este espacio se realizaron distintas actividades con fin de brindar apoyo a la Unidad de Asesoría Jurídica para mejorar el control de los expedientes ingresados a la institución.

2.1.1 Ordenar y archivar expedientes del año 2014

Se logró revisar, ordenar y archivar expedientes de denuncias presentadas a la unidad de asesoría Jurídica, del año dos mil catorce la que llevó el siguiente orden: Número de SIAD, Nombre de la persona aludida, lugar donde labora la persona denunciada, acciones realizada para llevar un mejor control de los expedientes.

2.1.2 Archivar Resoluciones de sanciones y destituciones

Se archivaron resoluciones de sanciones disciplinarias y resolución de destituciones de los años 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015. El ordenamiento de los documentos tuvo como objetivo primordial llevar un control del mismo para facilitar la búsqueda cuando se le da continuidad del proceso a seguir de cada expediente.

2.1.3 Entrega de notificaciones

Se entregaron notificaciones sobre denuncias en las entidades como la Procuraduría de los Derechos Humanos, Ministerio Público, Procuraduría General de la Nación, Juzgado de familia, Fiscalía de la Mujer, Coordinadores Técnicos Administrativos y Supervisores de Educación, para dar tramites a las denuncias presentadas a la Unidad de asesoría Jurídica.

2.1.4 Archivar expedientes del año 2015

Se archivaron los documentos sobre denuncias por faltas al servicio, violencia sexual, violaciones de los derechos del niño, estafa, corte de salario, quejas de los padres de familia por maltrato físico, psicológico y sexual ocasionados por las maestras y maestros de las diferentes escuelas del departamento de Alta Verapaz.

2.1.5 Actividades varias

Se creó un cuadro de control de salida de oficios, dictámenes y providencias específicamente de la unidad de Asesoría Jurídica, para llevar un control de los documentos emitidos. Se logró fotocopiar 16 expedientes solicitados por la Unidad de Recurso Humano para darle seguimiento de los trámites que les corresponden.

2.2 Docencia

Dentro de las actividades de docencia desarrolladas, se encuentran aquellos conocimientos, experiencias pedagógicas y didácticas que son útiles para el proceso administrativo dentro de un establecimiento educativo.

2.2.1 Período de lactancia materna

Se orientó a los Coordinadores Técnicos Administrativos y docentes, de los procesos a seguir para el permiso del período de lactancia materna el cual es de una hora diaria de la jornada laboral por diez meses basándose en las siguientes leyes: Decreto Legislativo No. 1117. Reglamento para el goce de período de lactancia y en la ley de Servicio Civil, Constitución Política de la República de Guatemala, artículo 102, Reglamento de la Ley de Servicio Civil, Acuerdo Gubernativo 18-98 artículo 64, Decreto Número 42-2001 Ley de Desarrollo social art. 1, Decreto 27-2003 Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia art. 26, y la ley para la Maternidad Saludable Decreto No. 32-210 para otorgarles a las madres trabajadoras permisos de acuerdo a las leyes vigentes.

2.2.2 Proceso de mejoramiento de los aprendizajes

Se orientó a padres de familias que solicitaron apoyo y conocimiento sobre la actividad de mejoramiento por que su hijo reprobó 7 cursos, según el Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes, Acuerdo Ministerial 1171-2010 en el artículo 11 el proceso de mejoramiento de los aprendizajes es continuo y de inmediato más no al final del año, el padre de familia entendió que las actividades de mejoramiento que está establecido en el Reglamento de evaluación se realiza después de cada bimestre o cada actividad de evaluación donde el estudiante haya perdido por causa justificada, se aplica con la finalidad de mejorar el nivel de logro de los aprendizajes para poder alcanzar la competencia.

2.2.3 Promociones y recuperaciones

Se orientó a dos padres de familia sobre las promociones y recuperaciones de áreas y subáreas, que un estudiante del Nivel Medio será promovido al grado inmediato superior, cuando obtengan un mínimo de sesenta puntos en cada una de las áreas o subáreas, al estudiante se le puede otorgar oportunidad de recuperación cuando cumpla con el 80% de asistencia siempre cuando que haya reprobado tres asignatura cuando el total de los curso sean menor de nueve, o reprueba cuatro cuando el total de los cursos sea mayor que nueve.

2.2.4 Donación de bienes al Estado

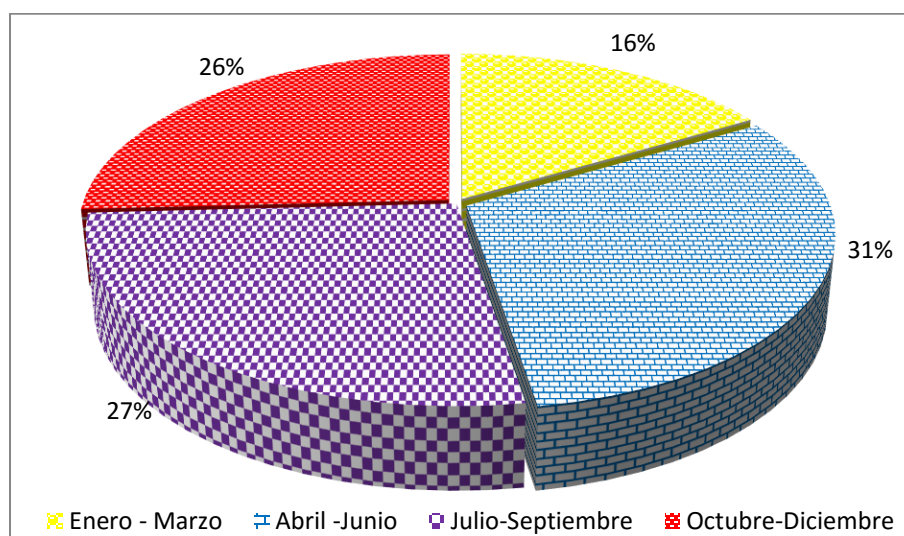
Al Consejo Educativo de la Escuela Oficial de Chobal del municipio Cobán se les brindo una charla sobre los procesos de donación de bienes al estado o donación de terrenos a las escuelas, que se tiene que cumplir con el registro de los bienes del Estado, Acuerdo Ministerial 216-2012 y de los requisitos que establece el artículo 1 en todos sus incisos. La realización de esta orientación tiene como propósito darle trámites de legalización del terreno del establecimiento educativo que tienen en uso.

CAPÍTULO 3 ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS

3.1 Servicio

3.1.1 Ordenar y archivar

GRÁFICA 1 CANTIDAD DE DOCUMENTOS ARCHIVADOS POR TRIMESTRE

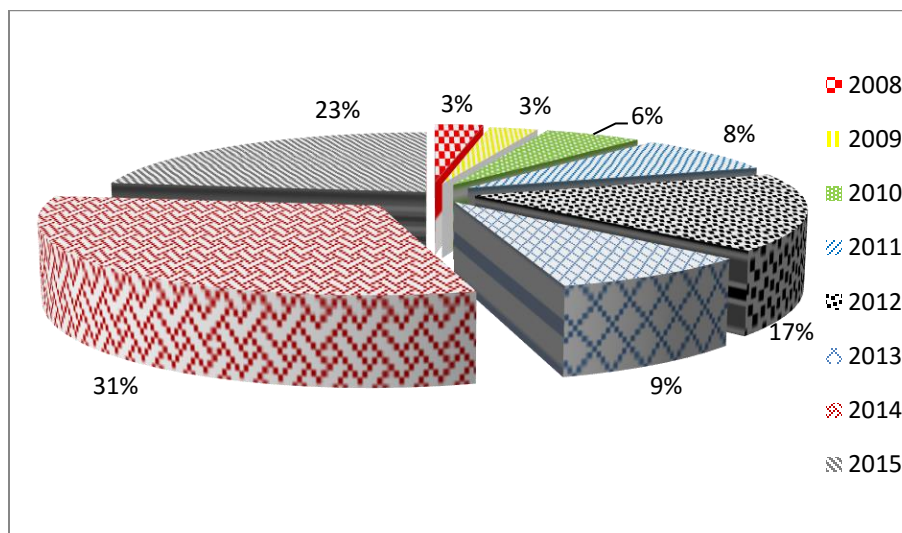


Fuente: Investigación de campo. Año 2 015.

Esta gráfica muestra la cantidad de expedientes de denuncias archivadas por meses del año 2014 relacionado a las faltas: al servicio, violencia sexual, violaciones de los derechos del niño, estafa, corte de salario, quejas de los padres de familia y entre otras; el segundo trimestre del mismo año de abril a junio se archivaron más expedientes que los otros trimestres y el que tiene un menor porcentaje es el último trimestre del año.

3.1.2 Archivar Resolución de Sanciones

**GRÁFICA 2
SANCIONES DISCIPLINARIAS**



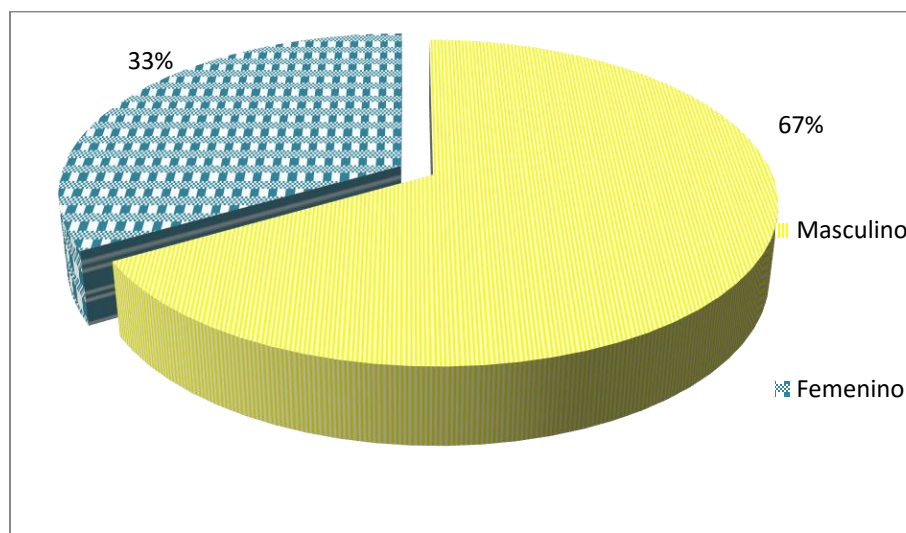
Fuente: Investigación de campo. Año 2 015.

En la unidad de Asesoría Jurídica, se logró archivar las resoluciones de sanción disciplinarias por escrito y sanciones por suspensión de salarios, emitida por el Ministerio de Educación, de los años que muestra la gráfica, el que tiene un mayor porcentaje es el año dos mil once, por las demandas y las faltas al servicio de los docentes.

La sanción disciplinaria por escrito es una sanción leve consecuencias de comportamientos que no son calificados como graves, con esto se le hace ver al funcionario público las faltas cometidas de modo que el trabajador tome conciencia y que tenga bien claro las consecuencias de sus actos y la suspensión de labores sin goce de salario, la aplicación de esta sanción es cuando el servidor incurre en las faltas al servicio como: ausentarse en las jornadas laborales sin justificación alguna o por aprensión al haber cometidos violaciones sexuales, violación de los derechos del niño y abuso a la autoridad.

3.1.3 Resolución de sanciones disciplinaria por género

GRÁFICA 3 RESOLUCIÓN DE SANCIONES DISCIPLINARIAS POR GÉNERO



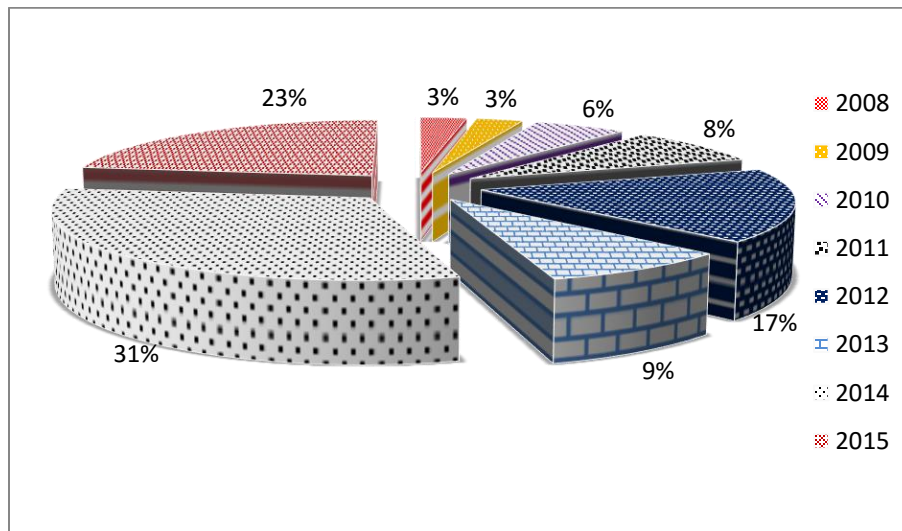
Fuente: Investigación de campo. Año 2015.

Las resoluciones de sanciones disciplinarias, emitidas en relación a las faltas al servicio, violencia sexual, violaciones de los derechos del niño, estafa, corte de salario, quejas de los padres de familia por maltrato físico, psicológico y sexual cometidas por los docentes en los establecimientos educativos públicos y privados de los municipios de Alta Verapaz. Desde el año 2008 hasta el 2015 la mayoría pertenecen al género masculino con una cantidad de 38 casos registrados por la unidad de Asesoría Jurídica.

En la relación al género femenino presenta un menor índice de faltas como en las faltas al servicio, estafa, maltrato físico y psicológico haciendo un total de 19 casos porque las mujeres son menos impulsivos y más cuidadosas en sus actos que los hombres.

3.1.4 Resolución de destituciones emitidas

**GRÁFICA 4
RESOLUCIÓN SOBRE DESTITUCIONES**



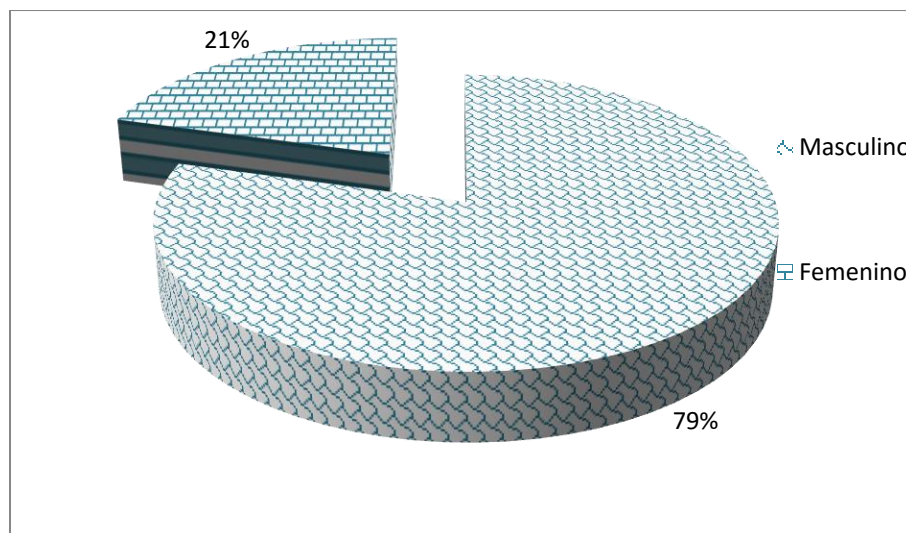
Fuente: Investigación de campo. Año 2015.

La Resolución de destitución ocurre cuando el docente implicado no presenta un descargo por escrito ante la entidad nominadora en su debido momento, exponiendo en forma ordenada, con fundamentos legales y pruebas que desvirtúe las faltas que se le imputan.

La mayoría de resolución por destitución, emitidas por el Ministerio de Educación de los docentes en los municipios del departamento de Alta Verapaz, fue el año dos mil catorce, seguidamente el año dos mil quince, por cometer faltas al servicio, mala conducta en el desempeño de sus funciones, agresión física, en contra de los alumnos, por abuso sexual, estafa, privados de libertad y por incurrir en mala conducta en el desempeño de sus funciones. Todas estas medidas es el resultado de las denuncias presentadas por padres de familia, directores, Supervisores Educativos, Coordinadores Técnicos Administrativos y Ministerio Público y entre otras entidades; los hechos son comprobados por medio de actas y fotos.

3.1.5 Destituciones por género

GRÁFICA 5
RESOLUCIÓN DE DESTITUCIONES POR GÉNERO



Fuente: Investigación de campo. Año 2015.

Las faltas al servicio, violencia sexual, violaciones de los derechos del niño, estafa, quejas de los padres de familia por maltrato físico, psicológico y sexual cometidas por los docentes en los centros educativos de los municipios de Alta Verapaz, tales delitos que genero la aplicación de la separación definitiva de sus cargos los docentes en los distintos establecimientos públicos.

La mayoría de las resoluciones de destitución emitidas por el Ministerio de Educación en los últimos ocho años, pertenecen al género masculino con la cantidad de 27 destituciones realizadas y 7 del sexo femenino. Una de las posibilidades de que existe un mayor porcentaje de destituciones en los hombres es por la mala conducta biológicamente impulsada, y las mujeres son más sensibles con una conducta controlada.

3.2 Docencia

3.2.1 Período de lactancia materna

Se realizó actividad de orientación en la Coordinación Técnica Administrativa del municipio de Raxruha sobre el permiso del periodo de lactancia materna que les corresponden a las madres trabajadoras del Estado, en la cual el Coordinador Técnico Administrativo no estaba de acuerdo en otorgarle el permiso de una hora estipulada por el desconocimiento de ley que ampara el permiso por maternidad.

Al desarrollar la actividad en la aplicación de este derecho que tienen las madres trabajadoras es irrenunciable por ser un permiso por lactancia materna y diaria no puede ser remplazado por días de descanso posteriores o por algún acuerdo interno, algunos supervisores, directores y docentes definen que por ser docentes trabajan medio día solo les corresponden media hora de permiso, en el momento de desarrollar el tema sobre las leyes que ampara dicho permiso que las jornadas de trabajo matutina, vespertina o nocturna a estas jornadas son únicas les corresponde por ley la hora de permiso y se considera como efectivamente laborada para todo efecto legal.

3.2.2 Proceso de mejoramiento de los aprendizajes

En el desarrollo de la actividad con los padres de familias sobre el proceso de mejoramiento del aprendizaje de los alumnos es continua, para mejorar el nivel de logro de aprendizaje, no se aplica al final de un bimestre, semestre o del ciclo escolar, porque es una actividad que tiene proceso secuencial para que el estudiante pueda mejorar su aprendizaje, el docente dispone la aplicación de este proceso, dependiendo de las observaciones que realiza dentro del aula sobre los trabajos escritos, actitudes, valores y deseo de superación del estudiante ya que este proceso favorece mejorar las ponderaciones de

promoción del grado inmediato superior. Al finalizar la actividad los padres de familias entendieron que los estudiantes reprobaron el grado, ya no tiene oportunidad de mejoramiento ni recuperación por haber perdido el 70% de las áreas de estudio que se lleva en el establecimiento.

3.2.3 Promociones y recuperaciones

Se orientó a los padres de familia sobre la oportunidad de recuperación, según el reglamento de evaluación Acuerdo Ministerial No. 1171-2010 de los artículos 24 de promoción y el artículo 26 de recuperación, acuerda que es importante ganar más de seis áreas y un 80% de asistencia al no ser así se reprueba el grado; muchas veces los padres de familia no tienen suficiente información sobre aprobación y promoción de un grado inmediato superior de sus hijos, es muy importante informar a los padres de familia del proceso aprendizaje que se llevan en los establecimientos educativos de acuerdo a las leyes normadas por el Ministerio de Educación de Guatemala.

3.2.4 Donación de bienes al Estado

Los bienes del Estado son todos aquellos bienes inmuebles que se incorporan al patrimonio estatal o la formalización de los terrenos de las escuelas a favor del Estado, para realizar todo este tramites es necesario cumplir con la ley de bienes al Estado Acuerdo Ministerial 2016-2012 el consejo educativo conjuntamente con el director del centro educativo son los encargado de llevar a cabo dicho tramites y los gastos que se requiere en la realización de las gestiones ante entidades públicas.

CAPÍTULO 4

DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN

4.1 Título

Monitoreo de la dinámica sobre la implementación de los módulos de aprendizaje de educación integral en sexualidad y prevención de la violencia, en escuelas del programa reto en el nivel primario, del municipio de Cobán alta Verapaz

4.2 Introducción

Debido a que en la actualidad por el incremento de actos de violencia física, emocional, verbal y psicológica en los establecimientos educativos han surgido diferentes programas por parte de instituciones que velan por el bienestar de la educación de la niñez en nuestro país.

En años anteriores, la Dirección Departamental de Educación de Alta Verapaz por medio la Unidad de Asesoría Jurídica, consideró de interés la inclusión de la temática integral en sexualidad y prevención de la violencia; pero únicamente como un área complementaria del conocimiento. En la actualidad, este tema toma vital importancia en la formación educativa de los estudiantes; por esta razón las autoridades educativas tratan cada vez más de enriquecer los contenidos de enseñanza aprendizaje en las áreas de ciencias Naturales y Ciencias Sociales, como respuesta a la problemática de violencia infantil en los establecimientos Educativos.

En el año 2014, inició la implementación del programa RETO con los establecimientos del nivel primario. Dentro de los módulos se han implementado contenidos de educación integral en sexualidad y prevención de la violencia, tratando de esa manera que los estudiantes tomen conciencia poner en práctica los valores de equidad de género que promuevan la prevención de la violencia; es por ello que se ha dado la tarea de investigar de qué manera aplican los procesos de enseñanza aprendizaje de Educación integral en sexualidad y prevención de la violencia en los establecimientos que conforman el programa RETO, Cobán, Alta Verapaz.

4.3 Planteamiento del problema

La Dirección Departamental de Educación con su competencia institucional de velar por la calidad de educación de la población estudiantil de Alta Verapaz y con el apoyo de la unidad de Asesoría Jurídica en el mejoramiento de la calidad de la educación en los Centros Educativos, inician en el año 2013 el programa que se denomina EL RETO con 13 Establecimientos Educativos, de igual cantidad en el año 2014, y el año 2015 con 7 Centros de Estudios, brindando talleres de capacitación a los docentes para el abordaje del tema de Educación Integral en Sexualidad y Prevención de la Violencia, por tal razón se realiza la investigación de: ¿Cómo aplican los módulos de aprendizaje de la Educación Integral en Sexualidad y Prevención de la Violencia, en el área de Ciencias Naturales y Ciencias Sociales en el grado de sexto primaria de las escuelas que participan en el Programa RETO, del municipio de Cobán, Alta Verapaz.

4.4 Justificación

Debido a que en la actualidad, se afrontan diversas expresiones de violencia física, emocional, verbal, psicológica, aumento de embarazos en niñas y adolescentes, infecciones de transmisión sexual, VIH, trata de personas, que afectan el desarrollo integral y moral del ser humano, por la deficiencia en el proceso de enseñanza integral en sexualidad y prevención de la violencia en los centros educativos del nivel primario.

El Ministerio de Educación a asumido la responsabilidad de brindar una educación a la población guatemalteca en relación a la educación sexual eficaz y pertinente, conjuntamente con las Direcciones Departamentales de Educación, con el objetivo de erradicar prácticas, actos o conductas que atenten contra la integridad, física, sexual y psicológica de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en los centros educativos.

La Educación Integral en Sexualidad y Prevención de la violencia es un proceso educativo planteado desde la Reforma Educativa y el Curriculum Nacional Base, plantea de manera sistemática para detectar problemas relativos a la atención integral de la salud como por ejemplo, embarazos y muertes maternas en niñas y adolescentes, infecciones de transmisión sexual, VIH, adicciones, abuso, violencia sexual, explotación sexual, trata y entre otros temas que el Curriculum Nacional Base aborda y el programa RETO fomenta la aplicación de los contenidos relacionado a la Educación Integral en Sexualidad.

El Programa RETO, se concibe como el proyecto educativo de Educación de los niños y niñas para el desarrollo integral del ser humano en la sociedad, que dio inicio el año 2014, desarrollando talleres de capacitación con los docentes para la aplicación de esta rama de enseñanza de la Educación Integral en Sexualidad y prevención de la violencia.

La investigación planteada contribuirá para determinar la dinámica de aplicación de los procesos de enseñanza aprendizaje en educación integral en sexualidad y prevención de la violencia en los módulos del programa RETO, en el área de Ciencias Naturales y ciencias sociales en el grado de sexto primaria del municipio de Cobán, Alta Verapaz.

Los datos obtenidos facilitarán el seguimiento de la implementación de la estrategia, Sobre conocimientos, prácticas y actitudes que tienen los estudiantes y docentes del nivel primario de los temas de Educación Integral en Sexualidad y Prevención de la violencia

4.5 Objetivos

4.5.1 General

Determinar la dinámica de aplicación de los módulos de aprendizaje de Educación integral en sexualidad y prevención de la violencia mediante la aplicación de encuesta a los directores, docentes y alumnos, para el mejoramiento de la calidad de la enseñanza aprendizaje de Educación Integral en Sexualidad y Prevención de la violencia.

4.5.2 Específicos

Verificar la aplicación de la enseñanza aprendizaje de Educación integral en sexualidad y prevención de la violencia en el área de Ciencias Naturales y Ciencias Sociales del nivel primario según el los módulos del programa Reto.

Identificar la evolución del conocimiento del alumno sobre Educación integral en sexualidad y prevención de la violencia, en el área de Ciencias Naturales y Ciencias Sociales contempladas

en los módulos del programa RETO para establecer líneas de acción.

Establecer las evidencias de logro en la aplicación de los contenidos en relación a la Educación integral en sexualidad y prevención de la violencia en el proceso de aprendizaje de los alumnos para establecer estrategias de aplicación de las mismas.

4.6 Marco Teórico

4.6.1 Marco Legal

a. Constitución Política de la República de Guatemala

La educación sexual está sustentado por la Constitución Política de República que en su parte conducente dice: “La educación tiene como fin primordial el desarrollo integral de la persona humana, el conocimiento de la realidad y cultura nacional y universal. Se declaran de interés nacional la educación, la instrucción, la formación social y la enseñanza sistemática de la Constitución de la República y de los Derechos Humanos”.³

Constitución Política de la República de Guatemala, Ley Marco de los Acuerdos de Paz 2005, Ley de Dignificación y Promoción Integral de la mujer, Decreto 7-99; Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, Decreto 27-2003 2003, Ley de Desarrollo Social; Ley de Acceso Universal y Equitativo a Servicios de Planificación Familiar y su integración en el Programa de Salud Sexual y Reproductiva; Decreto 27-2000, Ley General para el Combate del VIH y SIDA. 2000, Ley contra el femicidio y Otras Formas de Violencia con la Mujer, Decreto 22-2008 2008, Ley contra la Violencia Sexual, la Explotación y Trata de Personas, Decreto 09-2009. 2009, Ley para la maternidad saludable, Decreto 32-2010 2010.

³ Congreso de la República de Guatemala. Constitución Política de la República de Guatemala (Guatemala: Centro de Impresiones Gráficas CIMGRA, 2012)

Guatemala asumió los compromisos de fortalecer los esfuerzos de prevención del VIH en América Latina y el Caribe, facilitando el acceso a educación en sexualidad y servicios de salud sexual y reproductiva de calidad e integrales.

Convención sobre la eliminación de toda forma de discriminación contra la Mujer, constituye la carta de derechos humanos universales de las mujeres. 1981, Plataforma de Acción Mundial emanada de la IV Conferencia Mundial de la Mujer, Beijing 1995, Plan mundial para el desarrollo y empoderamiento de las mujeres, Conferencia Internacional en Población y Desarrollo. 1994 y Cairo 10 2004, Convención Belem Do Pará. 1994, Objetivos de Desarrollo del Milenio 2000, Declaración Ministerial Prevenir con Educación (2008), Informe del Relator Especial de las Naciones Unidas sobre el derecho a la Educación (2010)

b. El Centro Educativo espacio para construir una Educación Integral Sexual

Que los establecimientos educativos sean espacios en el se desarrollen aprendizajes significativos para fortalecer las competencias de los contenidos relacionados de la sexualidad, que se aborden sin temores, sin secretos, para que así los estudiantes sean responsables y libres en la sociedad en que vivimos. Que se cumpla con el desarrollo de las competencias relacionado a la sexualidad de manera integral, gradual y sistemática.

c. Que es Sexualidad

Es un conjunto de las condiciones anatómicas fisiológicas y psicológicas que caracterizan a cada sexo.

“La sexualidad son todas nuestras características físicas, psicológicas, cognitivas y sociales que incluyen además del cuerpo, nuestra forma de sentir, de pensar y ser en una sociedad. Abarca las ideas, los pensamientos, las palabras, los deseos, las fantasías, las emociones, los valores y comportamientos”.⁴

La sexualidad es un aspecto de vida de todos los seres humanos que tienen la capacidad de sentir placer que se involucran los aspectos físicos sentimientos y emocionales. Es el conjunto de comportamientos prácticos, pensamientos y sentimientos su finalidad es la armonía, el bienestar y el placer.

La sexualidad está conformada por los elementos biológicos, es la forma en que cada ser humano se manifiesta como hombre o mujer, de acuerdo a las normas y valores propios de su cultura.

d. Diferencia sexo y sexualidad

La diferencia que existe entre el sexo y sexualidad es que el sexo es biológico, es la corporalidad y funcionamiento del cuerpo, son las características físicas, fisiológicas y anatómicas que diferencian a hombre de mujer, que tiene vínculos con la reproducción humana. Y la sexualidad es un conjunto de pensamientos sentimientos y comportamientos expresados dentro de un grupo particular, es aprendida que varía dependiendo de la cultura, la persona y la época, es dinámica y cambiante dependiendo del momento histórico que se vive su finalidad es la armonía, el bienestar y el placer.

⁴ Ministerio de Educación -MINEDUC- Aprender para vivir segunda edición. (Guatemala 2013)

4.6.2 Dimensiones de la sexualidad

La dimensión de la sexualidad hace referencia a los factores que determinan el desarrollo sexual desde la concepción hasta el nacimiento y la actitud para procrear después de la pubertad. Cuando se habla de sexualidad se refiere principalmente a cuatro dimensiones que interactúan entre sí en la vida de las personas: lo biológico o la reproducción humana, el género, lo afectivo y lo erótico.

a. La reproducción humana

Se refiere a nuestra capacidad para dar continuidad a nuestra especie y apoyar el crecimiento de los hijos e hijas; no se refiere sólo a la parte biológica (embarazar o embarazarse) sino también las responsabilidades que implican la maternidad, la paternidad, el cuidado y la protección.

b. El Género

El género podemos decir que es un conjunto de criterios, actitudes, valores, autovaloraciones que la sociedad asigna a hombres y mujeres.

c. Los vínculos afectivos

Los vínculos afectivos son expresiones de unión entre las personas, los padres con sus hijos, es una unión irrepetible e imprescindible, ya que este cariño se presenta en todas las tareas educativas y marca para toda la vida en conducta, actitudes y pensamientos.

Los vínculos seguros en la infancia influyen en la capacidad de tener relaciones sanas en la vida adulta, ya que fortalecen la autoestima, la seguridad y la confianza de las personas. Son sentimientos y emociones vinculados a las prácticas sexuales, al deseo y a la atracción sexual, al amor y al desamor.

d. El erotismo

Es el potencial que permite experimentar el deseo y el placer sexual, es decir el bienestar. No se refiere sólo a la genitalidad sino a la corporalidad, lo que percibimos y vivimos con todos nuestros sentidos, con todo nuestro cuerpo, en todo momento, tiene implicaciones psicológicas, sociales y respuestas fisiológicas.

4.6.3 Educación cultural y sexualidad

Cada cultura vive la sexualidad de manera diferente. Incluso grupos de personas dentro de una misma cultura expresan su sexualidad de manera distinta.

La vida del pueblo Maya ha sido sustentada a través de los grandes valores que se han cultivado para el logro de una vida en equilibrio y armonía, consigo mismo y con los demás. principales

4.6.4 Prevención de la violencia

Para prevenir la violencia es importante la responsabilidad de todos como persona humana y sociedad, no solo en un momento sino en todos los distintos ámbitos de la vida cotidiana, en el hogar, en la escuela y en la comunidad donde vivimos.

4.6.5 Acoso

Este tipo de violencia afecta el ambiente escolar en la cual crea un clima de miedo y tensión emocional y crea obstáculo en el proceso de aprendizaje. Lejos de un ambiente agradable y empáticos con los demás. Según los derechos del niño menciona que:

El acoso escolar consiste en el maltrato o intimidación entre los alumnos, muchas veces lejos de la mirada de los adultos, se realiza con el fin de humillar a una persona indefensa mediante la agresión física, verbal o social.

Cuando los estudiantes son víctimas del acoso escolar pueden sentirse deprimidos o ansiosos, que muestran una inseguridad en ellos mismos.

4.6.6 Tipos de acoso

a. Físico

Es la forma de agresión directa a base de golpes, ya sea empujones o patadas hacia la persona acosada.

b. Verbal

Este tipo de acoso es por medio de agresión verbal como: insultos, humillaciones, menosprecios en públicos o privado, rumores falsos, mensajes telefónicos, que llegan a dañar la autoestima de las víctimas.

c. Psicológico

Se efectúa este acoso mediante amenazas para provocar miedo e intimidación para que el agresor logre su objetivo o

simplemente se hace para obligar a la víctima a realizar cosas que no quiere o que no se debiere de ser.

d. Cibernético

Consiste en utilizar la tecnología para amenazar, avergonzar, intimidar utilizando por medio a otra persona por medio de mensajes de texto groseros, comentarios colgados en Internet, fotografías y videos con fin hacerle daño emocionalmente a otras personas.

4.6.7 Violencia

Según la OMS es cualquier acción, omisión o conducta, mediante la cual se ocasiona sufrimiento físico, psicológico, sexual y patrimonial, con engaño, seducción, amenaza, acoso o cualquier otra medida en contra de una persona y/o grupo. Y constituye una violación a los derechos humanos. Los tipos de violencia son:

a. Violencia Física

Ocurre cuando una persona que está en una relación de poder con respecto a otra, le infringe daño físico (interno o externo) no accidental, por medio del uso de la fuerza física o algún tipo de arma.

b. Violencia Verbal

Este tipo de violencia es la herida invisible que no tiene huella tiene efecto en la conducta y penetra en las emociones de la persona violentada.

Las consecuencias de la violencia verbal en los niños muestran sentimientos de inferioridad, baja autoestima, angustia, ansiedad, son niños tristes, frustrados, manifiestan problemas de aprendizaje, atraso en el desarrollo del conocimiento.

c. Violencia psicológica

Toda acción u omisión para degradar o controlar acciones, comportamientos, creencias y decisiones de otras personas, por medio de la intimidación, manipulación, amenaza, humillación, aislamiento o cualquier otra forma que implique un perjuicio en la salud psicológica, la autodeterminación, la autoestima, la identidad o el desarrollo de la persona.

d. Violencia sexual

El abuso o violencia sexual se define como cualquier conducta sexual directa o indirecta que ocurra en contra de la voluntad de la otra persona o cuando ella no está en condiciones de consentir.

Es todo acto en el que una persona, en una relación de poder, involucra a otra en una actividad de contenido sexual, que propicia su victimización y de la que el ofensor obtiene gratificación.

e. Violencia patrimonial o económica

Son todas aquellas acciones u omisiones tomadas por el agresor, que afectan la sobrevivencia de los demás miembros de la familia o el despojo o destrucción de sus bienes personales o de la sociedad conyugal. Esto implica, la pérdida del lugar de vivienda, los enseres y equipamiento doméstico, terrenos, bienes muebles o inmuebles.

4.6.8 Discriminación

La discriminación es toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo, la etnia, la edad, la clase social, etc., que tenga por objeto menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y de las libertades fundamentales en la vida política, económica, social, cultural y civil.

4.6.9 Reconocer nuestro cuerpo

Es importante reconocer nuestro cuerpo no sólo sus partes externas y visibles, si no también, aquellas que no se ve, pero se siente y genera un gran interés y fantasía; reconocer las diferentes partes del cuerpo y el cuidado, las características e identidad propia.

4.6.10 Proyecto de vida

“Al ir haciéndonos más responsables de nuestro destino, sentimos más ganas de realizar actividades que nos permitan crecer y desarrollarnos mejor. Y de eso se trata el proyecto de vida: de planear lo que queremos ser y hacer en el futuro.”⁵

Tener un plan de vida ayuda planear el futuro, tenemos que empezar a construir en el presente, es importante proponer metas y alcanzarlas, que los propósitos sean concretos y alcanzables; empezar con objetivos a corto plazo luego ir probando con los intermedios, para después establecer planes a largo plazo. Los proyectos de vida pueden abarcar en los ámbitos: de estudio, familiar, económico y laboral.

⁵ Educación a la vida un reto de generación Ministerio de Salud Pública año 2 010

4.7 Marco referencial

La Educación Sexual toma como bases los siguientes Decretos: Decreto 27-2000 Ley General para el combate del Virus de Inmuno Deficiencia Humana VIH y del Síndrome de Inmuno Deficiencia Adquirida SIDA y de la promoción, protección y defensa de los Derechos Humanos ante el VIH/SIDA. Capítulo VI, De la Promoción, Protección y Defensa de los Derechos Humanos ante el SIDA. Decreto Número 81-2002 Ley educativa contra la discriminación, Artículo 2. Es función del Ministerio de Educación incluir en el proceso de Reforma Educativa el enfoque a la eliminación de la discriminación en todas sus formas: en el nuevo currículo, en los materiales educativos y en las acciones de Enseñanza-Aprendizaje.

Las instituciones que apoyan la implementación de la Educación Sexual son los siguientes. Asociación pro bienestar de la familia –APROFAM- es una institución que apoyan en la Educación Sexual, fundada en el año de 1964, presta asistencia en el área de educación para la salud, planificación familiar y salud sexual y reproductiva para adolescentes, jóvenes hombres y mujeres, en áreas rurales, urbanas, periféricas y en poblaciones mayas.

Secretaría Presidencial de la Mujer SEPREM Esta Secretaría fue creada a través del Acuerdo Gubernativo 200-2000, tiene a su cargo asesorar al Presidente de la República en la coordinación de políticas públicas en materia de promoción y desarrollo de las mujeres guatemaltecas, a través de proyectos que propician condiciones de equidad entre hombres y mujeres atendiendo a la diversidad socio cultural del país.

Dentro de los contenidos del Currículum Nacional Base, se han implementado los contenidos de educación en sexualidad y prevención de la violencia; el Currículum Nacional Base se concibe como el proyecto educativo del estado guatemalteco para el desarrollo integral del ser humano en la sociedad y se inicia la implementación de manera progresiva.

En el año 2008, se inició la implementación del Currículum Nacional Base, en el Ciclo Básico del Nivel Medio, a partir del año 2009, se retoma de una forma gradual de la manera siguiente: primer grado en 2009, segundo grado en 2010 y tercer grado en el año 2011. Para el MINEDUC, la educación de la sexualidad no es un tema nuevo, ya que, desde la década de los años 80, cuando en Guatemala se reportó el primer caso de SIDA, un grupo de docentes de los niveles de educación primaria y básica, por iniciativa propia reciben una capacitación y materiales educativos de médicos israelitas sobre el tema de VIH/SIDA. Posteriormente, organizan actividades para informar a más personas sobre el tema, formándose el Comité de Educadores en Prevención del SIDA.

COEPSIDA fue institucionalizado en el año 1995 por el Ministerio de Educación, bajo la Resolución Ministerial No. 4357; ha desarrollado e implementado estrategias para informar y sensibilizar acerca de los temas de prevención de ITS, VIH y SIDA.

Por medio de COEPSIDA apporto al Currículum Nacional Base los temas de educación sexual y VIH/SIDA desde el tercer grado del nivel primario. Estos contenidos están en el eje de la Reforma Educativa: Vida en democracia y cultura de paz y en el eje de Equidad de género, Equidad étnica y Equidad social, además de encontrarse inmersos en las áreas de Ciencias Naturales, Ciencias Naturales y Tecnología.

4.8 Metodología

4.8.1 Método

El objetivo de esta investigación es monitorear la implementación de los módulos de aprendizaje de Educación Integral en sexualidad y prevención de la violencia, para la realización de este estudio se inició con leer todos los documentos proporcionados a los docentes en los talleres impartidos del programa reto, luego de obtener toda la información, se

visitaron a los establecimientos Educativos, que se encuentran en el programa RETO, aplicando encuestas a los docentes, directores y alumnos la cantidad de los encuestados son: 88 docentes 12 directores 1222 alumnos en el nivel primario y en el nivel medio 33 docentes 6 directores 89 alumnos; posteriormente se analizó los resultados obtenidos por medio de estas encuestas, aplicando la metodología cualitativa.

4.8.2 Tipo de investigación

Según el Doctor Roberto Hernández Sampieri define qué investigación es “un conjunto de procesos sistemáticos, críticos y empíricos que se aplican al estudio de un fenómeno”⁶ También es necesario definir en que consiste investigación cualitativa para lo cual Guaron Ajquijay define como:

“La investigación cualitativa, tiene el propósito de describir, interpretar y comprender la vida social y cultural de la comunidad. Su búsqueda principal es la comprensión, en un nivel personal, de los motivos y creencias que están detrás de las acciones”⁷

La investigación que se llevó a cabo es una investigación cualitativa porque determina cómo aplican la Educación integral en sexualidad y prevención de la violencia en los Centros Educativos que integran el programa reto.

⁶ Roberto Hernández Sampieri. Metodología de la investigación, (Quinta edición 2010)

⁷ Pedro Guaron Ajquijay. Investigación educativa en contexto multiculturales, (IPE-UNESCO Buenos Aires 2004)

4.6.3 Categorías

La jefa de la unidad de asesoría Jurídica será beneficiada con el resultado de la de la investigación y la segunda persona beneficiada será la asistente de la unidad para el facilitamiento de la busque de información para el seguimiento de los procesos a seguir de los expedientes y programas que coordina la asesora Jurídica y luego los usuarios Supervisores Educativos, docentes padres de familia y alumnos.

4.9 Variable

Aplicación de los módulos de aprendizaje. (VI)

Recopilación de información. (VD)

4.9.1 Definición Operacional

**TABLA 1
CONCEPTUALIZACION**

OBJETIVO	VARIABLE	CONCEPTUALIZACION	INDICADORES	INSTRUMENTOS
Determinar la dinámica de aplicación de los módulos de aprendizaje de Educación integral en sexualidad y prevención de la violencia mediante la	Aplicación de los módulos de aprendizaje (VI) Recopilación de información. (VD)	Aplicación Módulos. Recopilación	Marco Legal CPR. Centro Educativo Sexualidad Reproducción Humana Educación Cultura y sexualidad Prevención de la Violencia Acoso	Encuesta Es el instrumento que se utilizara para medir las variables, se deben considerar todos los indicadores, estos ayudara a que el

visita a los centros educativos para el mejoramiento de la calidad de la enseñanza aprendizaje de Educación Integral en Sexualidad y Prevención de la violencia..			diversos.	instrumento sea confiable y tenga validez.
---	--	--	-----------	--

FUENTE: Investigación de campo Año. 2015.

4.10 Diseño de la investigación

El diseño que se emplea en esta investigación es la descriptiva, porque identifica, describe y analiza la aplican de los aprendizajes de la educación integral en sexualidad y prevención de la violencia, en el área de ciencias naturales y ciencias sociales.

4.11 Sujetos

Son todos aquellos que intervienen en el proceso de la investigación, se tomó los establecimientos que participan en el programa RETO, del área urbana de Cobán Alta Verapaz.

4.11.1 Universo

Son todos aquellos que intervengan en el proceso de la investigación, los directores, subdirectores, docentes y alumnos.

4.11.2 Muestra

Del objeto a estudio de la problemática de la de los grados de sexto primaria de los establecimiento que conforman el programa RETO un total de población que equivale a 429 alumnos de sexto primaria de la cual se obtuvo una muestra de 202 estudiantes, mediante la utilización la tabla de KREJCIE,R.V.& Morgan, D.W. También se consideró la totalidad de docentes de sexto primaria, siendo esta de 12, de la cual se tomó una muestra de 10 catedráticos y 5 directores se tomó como muestra 4.

4.11.3 Ámbito de estudio

a. Ámbito Geográfico

Cobán, Alta Verapaz,

b. Ámbito institucional

Dirección Departamental de Educación unidad de Asesoría Jurídica

c. Ámbito personal

Las personas que participo en esta investigación son: coordinadores de EPS, practicante de EPS, asesora de la Asesoría Jurídica, directores, docentes y alumnos.

d. Ámbito temporal

Esta investigación se dio inicio del mes de febrero hasta el mes de octubre del año dos mil quince.

e. Ámbito temático

Aplicación de los módulos de enseñanza aprendizaje de la Educación sexual Integral en sexualidad y prevención de la violencia.

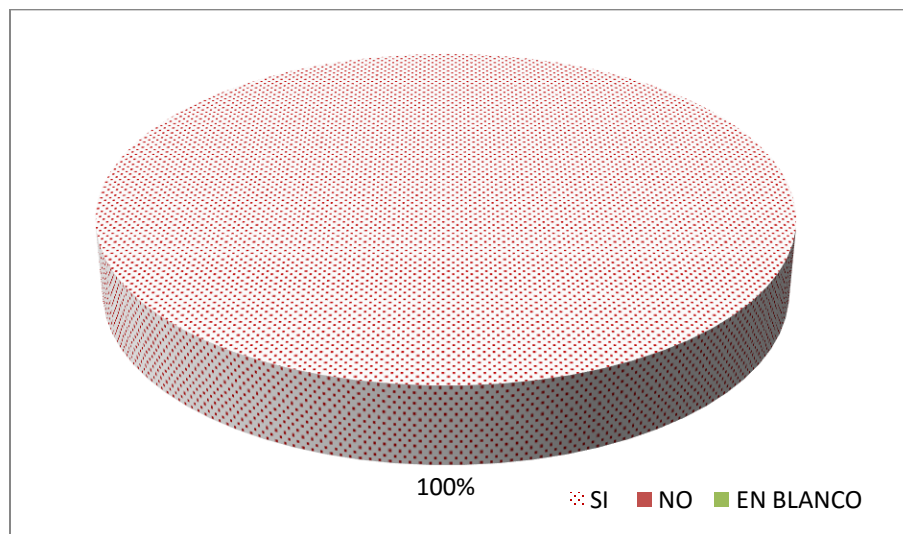
4.12 Instrumentos

Para la realización de esta investigación se utilizará las encuestas a Directores, docentes y alumnos para recopilar la información del estudio a realizar.

4.13 Análisis e interpretación de datos y resultado de la investigación

4.13.1 Graficas Directores

GRÁFICA 6 ENTIENDE SOBRE EDUCACIÓN SEXUAL

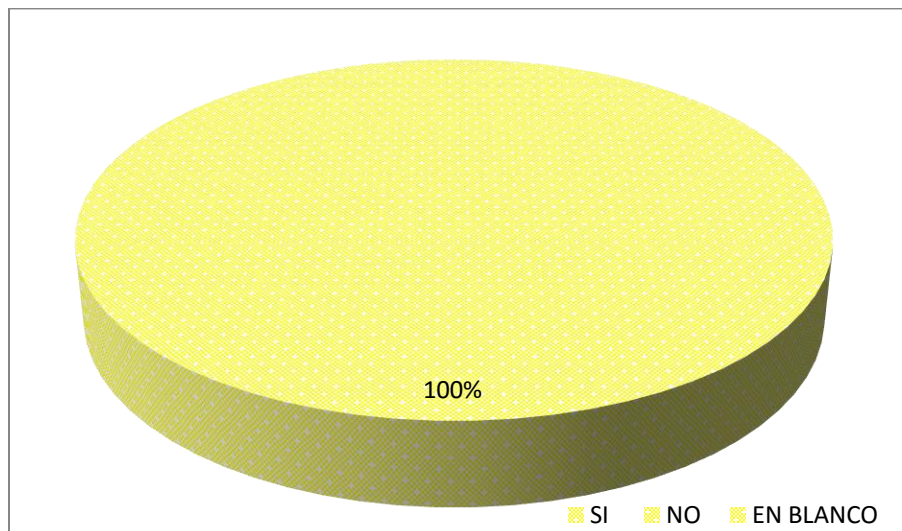


Fuente: Investigación de campo. Año 2015.

Es importante hacer ver que las autoridades de los establecimientos encuestados respondieron que tienen conocimientos acerca de los procesos de enseñanza aprendizaje de educación integral en sexualidad y prevención de la violencia contenidos en el Currículum Nacional Base y el módulo que proporciono el programa Reto.

Porque han estado en constante talleres de parte de la unidad de Asesoría Jurídica respecto a la educación integral en sexualidad y prevención de la violencia son temas importantes en la formación de los estudiantes.

GRÁFICA 7 APLICACIÓN DE LA EDUCACIÓN SEXUAL

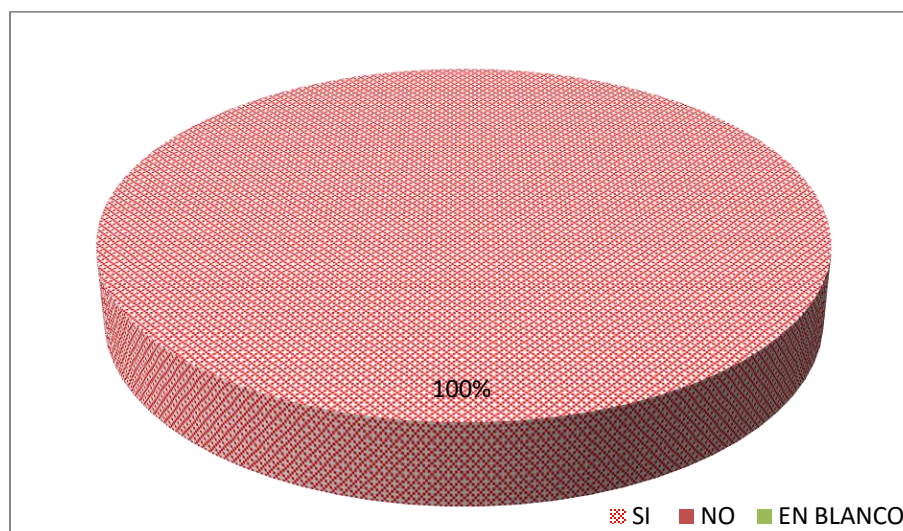


Fuente: Investigación de campo. Año 2015.

El mayor porcentaje de los directores encuestados aducen que en el establecimiento que administran aplican la enseñanza aprendizaje de educación integral en sexualidad y prevención de la violencia contenidos en los módulos del programa RETO, como, por ejemplo: los órganos reproductor femenino y masculino, genero, sexo, sexualidad, salud reproductiva, acoso sexual, violencia, violencia física, violencia psicológica que son contenidos de mucha importancia en la preparación académica de los estudiantes.

Manifiestan que los docentes que tienen a sus cargos ponen en práctica la formación que reciben de parte la de los coordinadores del programa Reto, sin dejar a un lado los contenidos del Curriculum Nacional Base.

GRÁFICA 8 PLANIFICAN SOBRE EDUCACIÓN SEXUAL

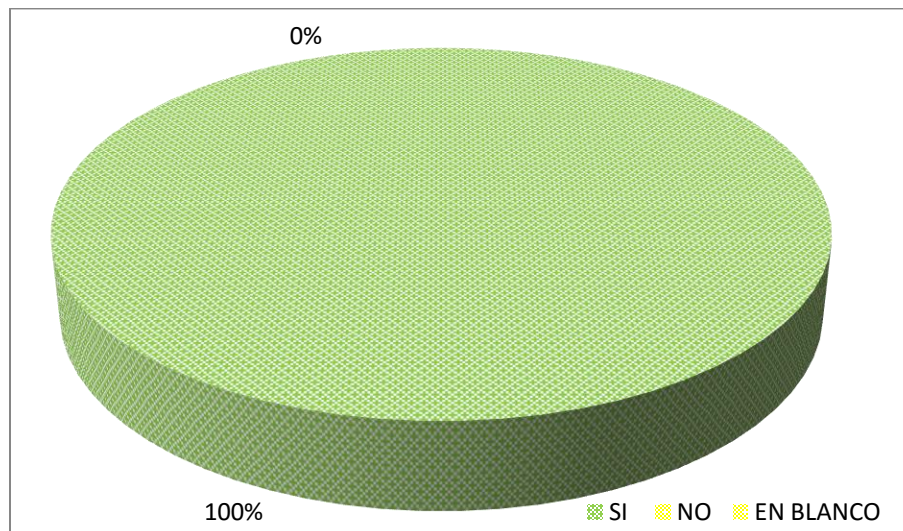


Fuente: Investigación de campo. Año 2015.

De acuerdo al resultado de la encuesta realizada, la mayoría de los directores encuestados manifiestan que los docentes planifican los contenidos de educación integral en sexualidad y prevención de la violencia específicamente en el área de Ciencias Naturales, como estipula el Curriculum Nacional Base, mientras que los alumnos contradicen (ver grafica No. 30 de los alumnos) lo que los directores indican en relación de esta pregunta porque según los alumnos no existe algún curso específico de estos contenidos.

Mientras que en la totalidad de directores de los establecimientos encuestados afirman que si planifica en el área de Ciencias Naturales como establece el Curriculum Nacional Base de acuerdo las competencia e indicadores de logros.

GRÁFICA 9 LA EDUCACIÓN SEXUAL CONTRIBUYEN A LA FORMACIÓN

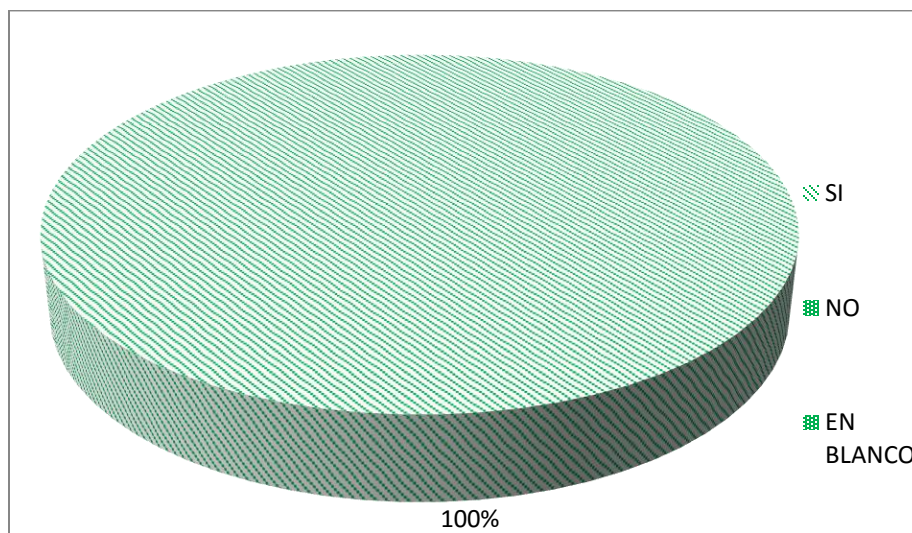


Fuente: Investigación de campo. Año 2015.

Las autoridades educativas encuestadas respondieron afirmativamente acerca de la educación integral en sexualidad y prevención de la violencia, contribuye a la formación de los estudiantes porque desde la edad escolar empiezan a conocer los aspectos biológicos, los valores y la forma de cómo evitar enfermedades de transmisión sexual, proponer metas en la vida y que nadie les impide en lograr sus objetivos propuestos.

Manifiestan que con los contenidos de educación sexual los estudiantes conocen el funcionamiento de cada organismo y los distintos modos de la vida social y el rol de la mujer y del hombre en la sociedad actual.

GRÁFICA 10 PERMITE MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA

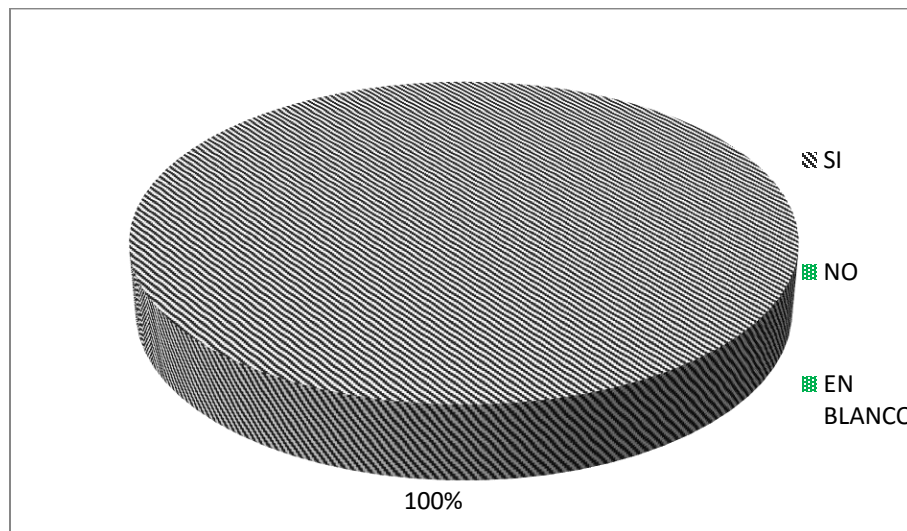


Fuente: Investigación de campo. Año 2015.

Según la percepción de los directores, consideran que la aplicación de enseñanza aprendizaje de educación integral en sexualidad y prevención de la violencia, permiten mejorar la calidad de vida de los estudiantes, porque forman estudiantes con conciencia que aprenden a conocer su cuerpo valorarse a sí mismos y en caso de riesgo o vulnerabilidad de sus derechos ya pueden conocer a que instancias acudir.

También manifiestan que en la actualidad entidades del Ministerio de Educación exigen la aplicación de los contenidos de educación sexual porque creen que este tema prepara a los estudiantes para una vida mejor, ser responsables, una sexualidad sana y responsables.

GRÁFICA 11 INTERÉS EN LA APLICACIÓN LA EDUCACIÓN SEXUAL

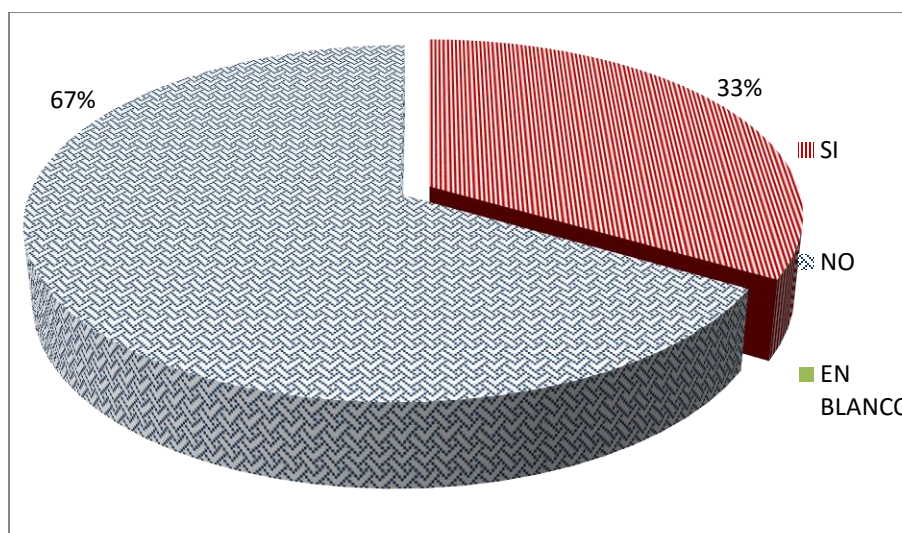


Fuente: Investigación de campo. Año 2015.

Las autoridades de los establecimientos encuestados respondieron que los docentes han mostrado interés en la aplicación de los contenidos de enseñanza aprendizaje de educación integral en sexualidad y prevención de la violencia contenidos en los módulos del programa RETO sin dejar a un lado el Currículum Nacional Base, herramienta pedagogía proporcionada por el Ministerio de Educación, plante la aplicación de los contenidos relaciona a la educación integral en sexualidad. El interés que tienen los docentes en la aplicación del tema es por los talleres recibida de parte de la unidad de Asesoría Jurídica.

Además es importante que las autoridades educativas programen talleres para los docentes, ya que es indispensable para motivar y actualizar a los docentes en la aplicación de los contenidos de educación sexual.

GRÁFICA 12 LINEAMIENTOS DE LA EDUCACIÓN SEXUAL

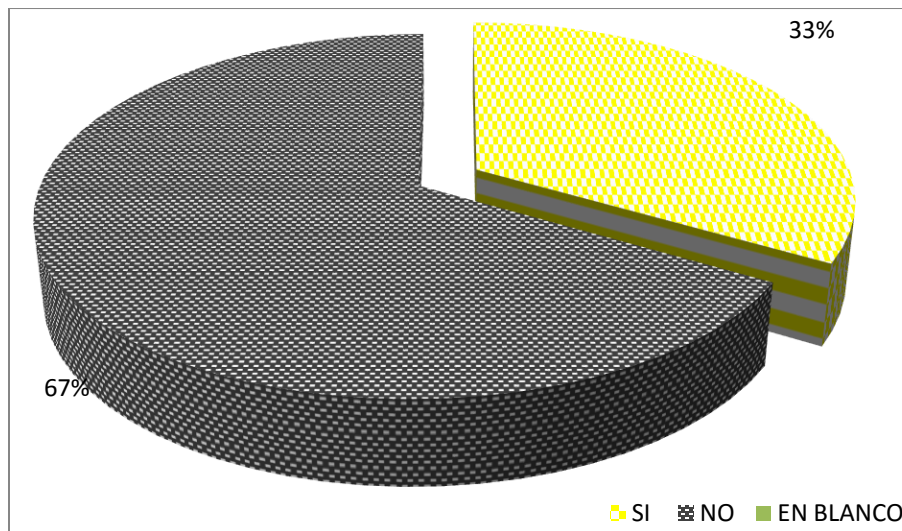


Fuente: Investigación de campo. Año 2015.

Los directores de los establecimientos educativos encuestados como presidente de la Comisión de evaluación del rendimiento de los estudiantes, en su mayoría manifiestan que no han establecido lineamientos específicos en la aplicación de los contenidos de enseñanza aprendizaje integral en sexualidad y prevención de la violencia según los módulos del programa RETO, y el Curriculum Nacional Base.

En la tabulación de las encuestas los dirigentes de los establecimientos encuestados no especifican los lineamientos que establecen dentro de los establecimientos educativos y el resto de los encuestado manifiestan a que no han establecido lineamientos para la evaluación de los avances de los niños en el tema de educación sexual, mas no indica la razón del porque no dan lineamientos.

GRÁFICA 13 EVALÚA EL CONOCIMIENTOS DE LOS DOCENTES

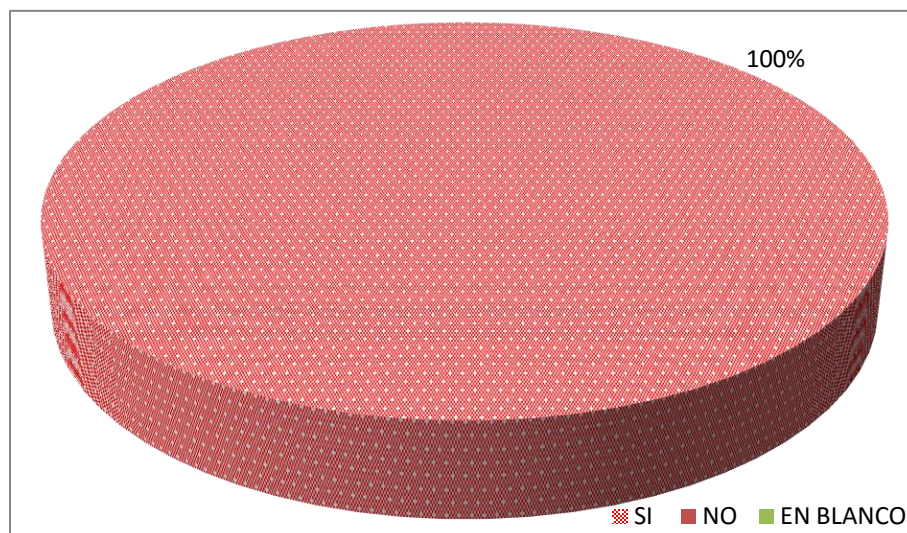


Fuente: Investigación de campo. Año 2015.

La evaluación determinar el nivel de conocimientos de los alumnos sobre algún tema desarrollado, en este sentido sobre la educación sexual integral en sexualidad y prevención de la violencia, es importante mencionar que la mayoría de los directores no evalúan el conocimiento de los docentes en el área de Ciencias Naturales sobre la educación integral en sexualidad y prevención de la violencia, mientras una tercera parte de las autoridades de los centros educativos encuestados aducen que evalúan a sus docentes porque deben de mostrar evidencias de los talleres recibidos en el programa reto. Menciona que, si evalúan, pero no especifica cómo y qué instrumento de evaluación utilizan para realizar icho actividad.

4.13.2 Gráficas de Docentes

GRÁFICA 14 PLANIFICA DE ACUERDO EL CNB Y DE LOS MÓDULOS

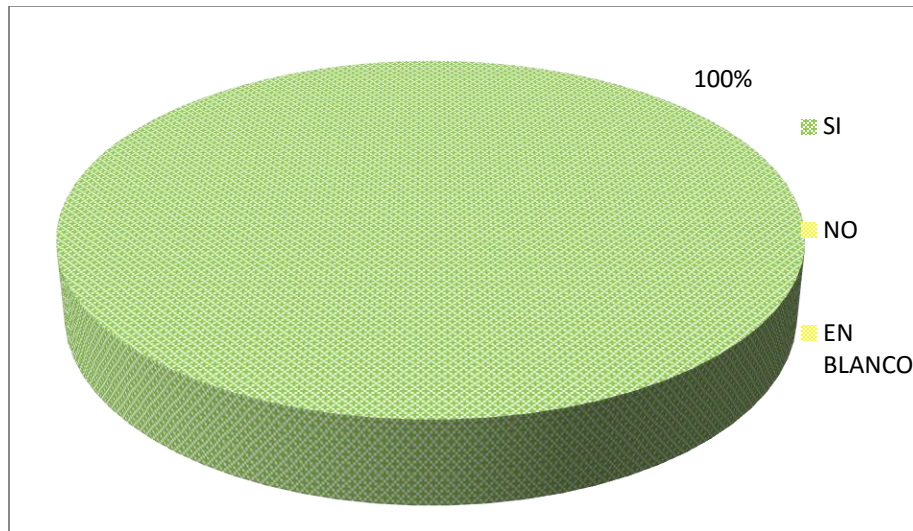


Fuente: Investigación de campo. Año 2015.

De acuerdo al resultado de la encuesta la mayoría de los docentes encuestados manifiestan que las actividades planifican de acuerdo a los contenidos que establece el Currículum Nacional Base y de los módulos del programa RETO en relación a la educación integral en sexualidad y prevención de la violencia.

Consideran que es fundamental el desarrollo de los contenidos establecidos en el módulo y el Curriculum Nacional Base, porque crea conciencia en los estudiantes sobre la educación sexual y cómo prevenir la violencia física, psicológica, sexual dentro y fuera del establecimiento.

GRÁFICA 15 CONOCIMIENTO SOBRE EDUCACIÓN SEXUAL

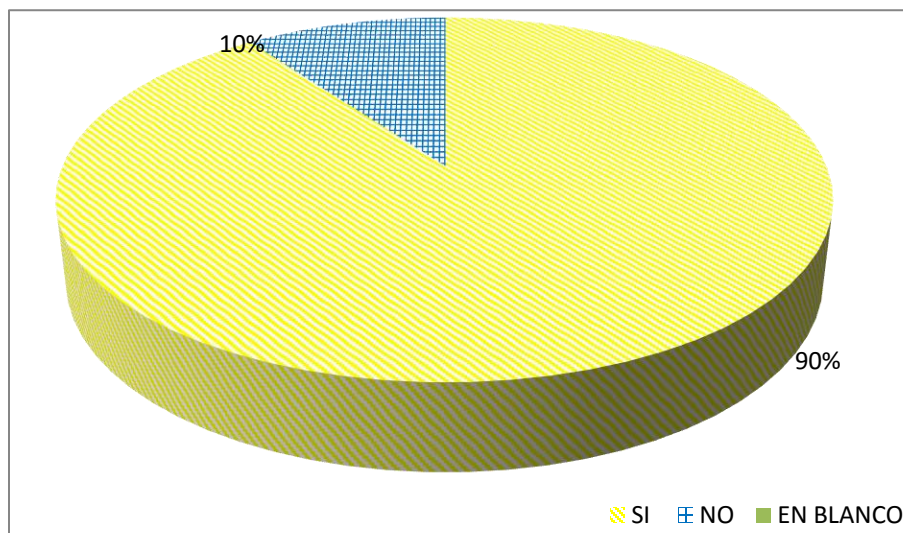


Fuente: Investigación de campo. Año 2015.

La mayoría de los docentes encuestado, respondieron que tienen conocimientos acerca de los procesos de enseñanza aprendizaje sobre educación integral en sexualidad y prevención de la violencia, contenidos en el Currículum Nacional Base y en los módulos del programa RETO.

Manifiestan que en los talleres que proporciona el Programa RETO ha impartido temas importantes sobre la Educación Sexual y prevención de la violencia, hacen mención que es de interés educar sobre dicho tema porque crea en los jóvenes el valor de vivir una sexualidad libre y ser responsables de sus actos.

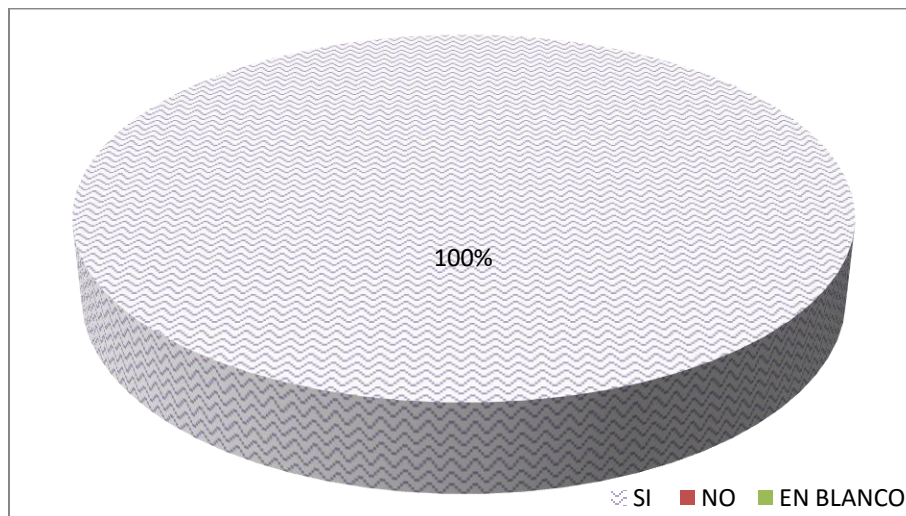
GRÁFICA 16 PROMUEVE LA EDUCACIÓN SEXUAL



Fuente: Investigación de campo. Año 2015.

La mayoría de los docentes encuestados manifiesta que los directores promueven la implementación de los contenidos de educación integral en sexualidad y prevención de la violencia que establece el Currículum Nacional Base y el módulo del programa RETO aducen que los directores buscan espacios en concientizar a los docentes en incorporar contenidos específicos en esta área de estudio y establecer diálogos con los alumnos respecto a su sexualidad. mientras que la minoría de docentes se abstuvieron de responder la pregunta planteada, por factor tiempo o por que los docentes se conservan en hablar sobre sus jefes inmediato

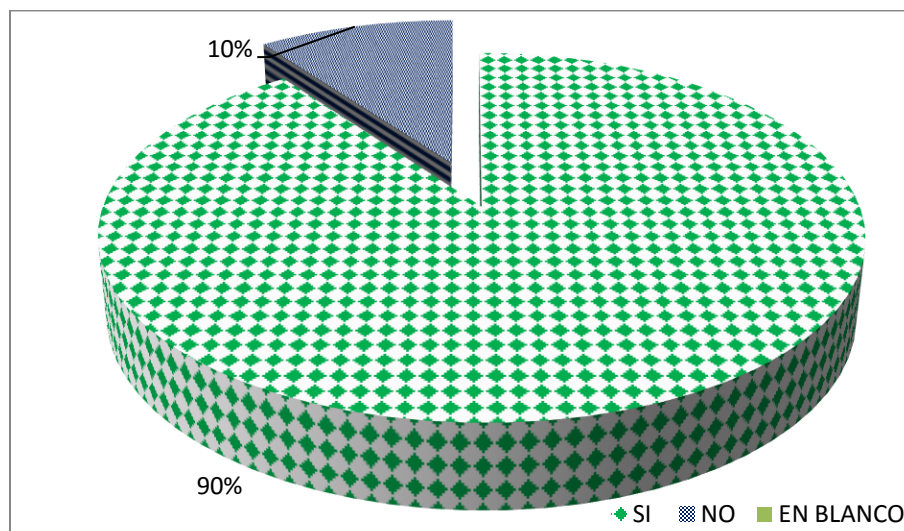
GRÁFICA 17 CAPACITACIONES EN LA APLICACIÓN DE LOS CONTENIDOS



Fuente: Investigación de campo. Año 2015.

La mayoría de los docentes manifiestan que han recibidos todas las capacitaciones sobre los proceso de enseñanza aprendizaje de educación integral en sexualidad y prevención de la violencia que brinda el programa RETO coordinada por la coordinadora de la unidad de Asesoría Jurídica de la Dirección Departamental de Educación, Alta Verapaz, aducen la importancia que las autoridades educativas programen constantemente capacitaciones a docentes, ya que es indispensable para despejar dudas y ampliar más los conocimientos sobre el tema, de esa manera, directores, maestros y alumnos concertados podrán reflejar los conocimientos adquiridos sin que exista ningún tipo de dudas y contradicciones.

GRÁFICA 18 UTILIZA RECURSOS DIDÁCTICOS



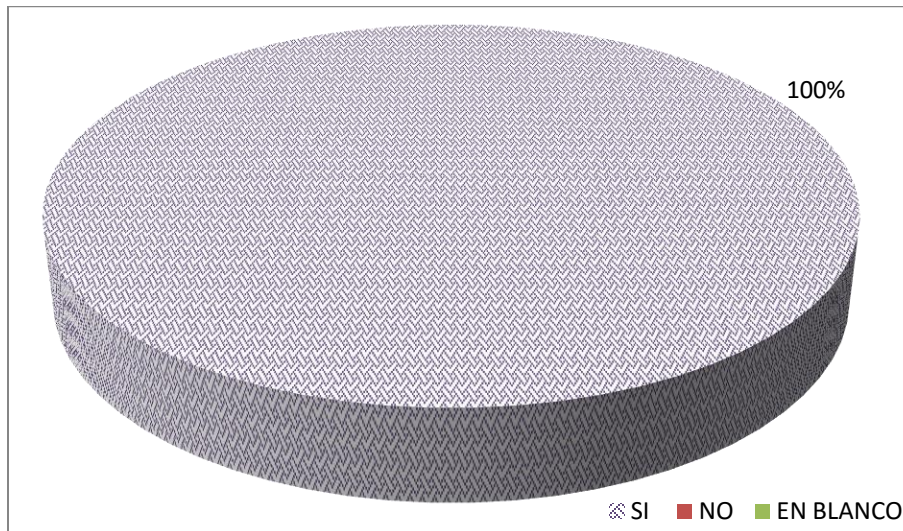
Fuente: Investigación de campo. Año 2015.

La mayoría de los docentes encuestados responden que en la aplicación de la Educación integral en sexualidad y prevención de la violencia utilizan recursos didácticos en el desarrollo de los contenidos planificados, haciendo mención de los siguientes recursos: carteles, materiales audiovisuales, rotafolios es un instrumentos usados para la presentación de información en hojas grandes, elaborados por los mismos docentes, mientras que el resto de docente se abstuvo en responder.

Se hace la observación que un recurso didáctico es una herramienta que el docente utiliza para facilitar el proceso de Enseñanza Aprendizaje, que proporciona información, guía visual para los aprendizajes, despierta la motivación y el interés de los alumnos.

GRÁFICA 19

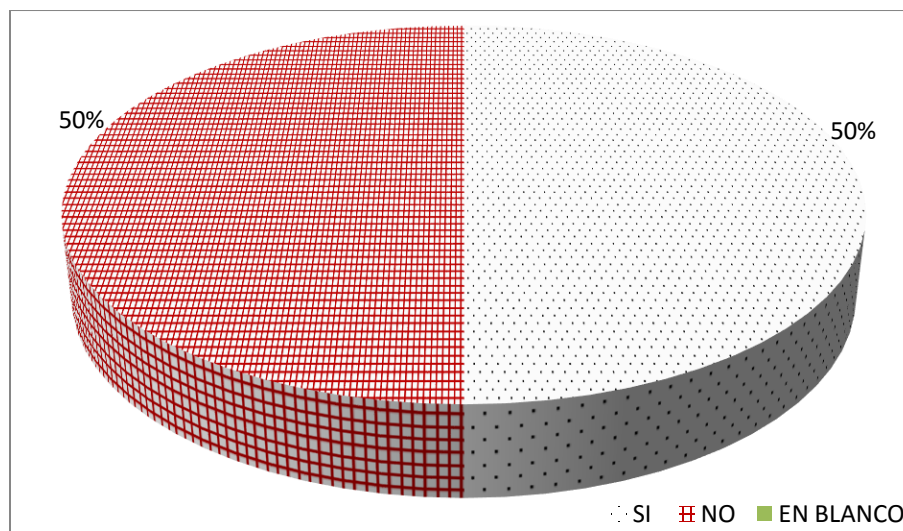
PERMITE MEJORAR LAS ACTITUDES DE LOS ALUMNOS



Fuente: Investigación de campo. Año 2015.

De los establecimientos monitoreados se encuestaron a docentes de sexto primaria la mayoría de los maestros afirman que la educación integral en sexualidad y prevención de la violencia mejora las actitudes de los alumnos manifiestan que entre más instruidos están los jóvenes menor posibilidad en cometer errores que deja marcado la vida como: un embarazo en temprana edad que presenta un riesgo para la madre de igual forma para el recién nacido, por lo tanto evitan en contagiarse de las enfermedades de trasmisión sexual, aprenden a cuidarse, valorar, tomar conciencia para una vida digna y de ser responsables de todos sus actos para tener una vida saludable.

GRÁFICA 20 UTILIZA HERRAMIENTAS DE EVALUACIÓN

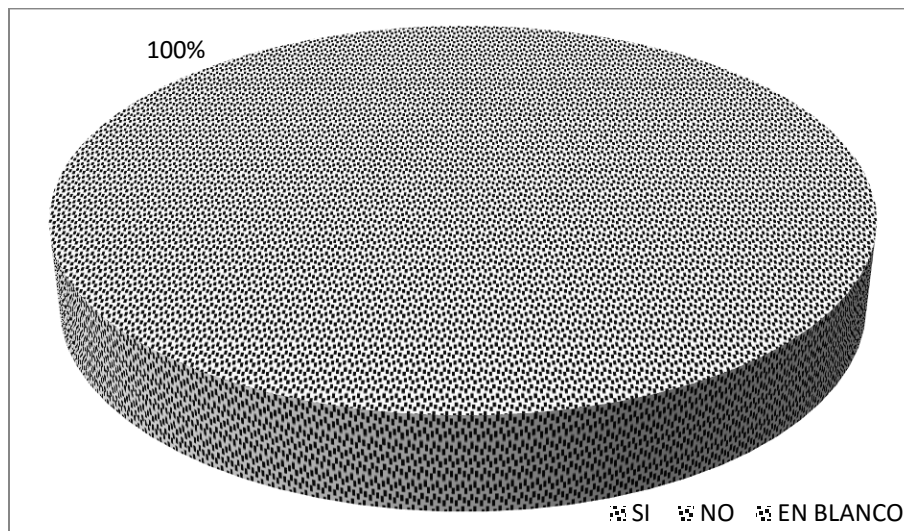


Fuente: Investigación de campo. Año 2015.

De los docentes encuestados sobre la utilización de las herramientas de evaluación, de estos el cincuenta por ciento manifiestan que utilizan únicamente la lista de cotejo como herramientas de evaluación en la aplicación de los procesos de enseñanza Aprendizaje de educación integral en sexualidad y prevención de la violencia y el otro porcentaje se abstuvieron en responder la interrogancia, con esto quiere decir que no tienen conocimientos sobre herramientas de evaluación,

Una herramienta de evaluación, es un elemento clave para el proceso de la enseñanza aprendizaje y es un instrumento pedagógico que ayuda al docente establecer criterios a evaluar en el alumno y de esa manera poder saber el alcance de las competencias desarrollados en los alumnos.

GRÁFICA 21 CONOCE DE LOS VALORES

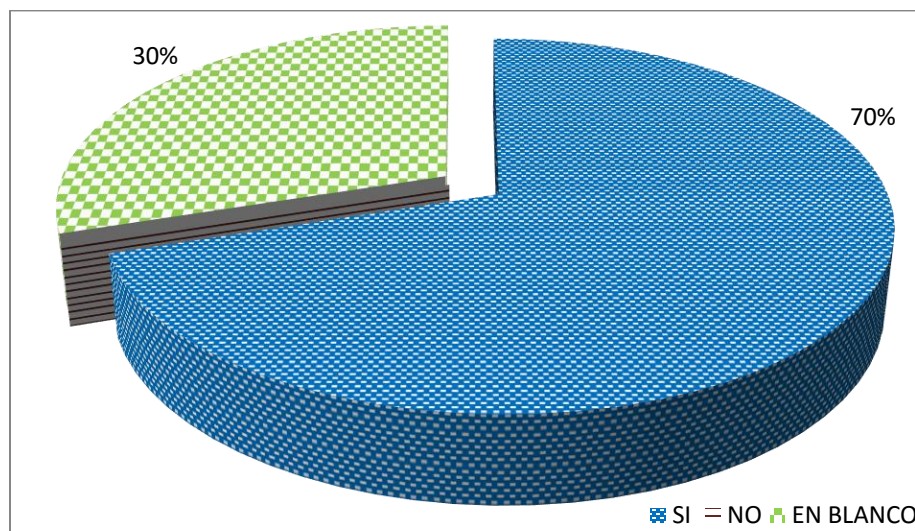


Fuente: Investigación de campo. Año 2015.

La mayoría de los docentes encuestados respondieron que tienen conocimientos acerca de los valores de educación integral en sexualidad y prevención de la violencia, haciendo mención de los valores siguientes: respeto, igualdad, integridad, empatía y responsabilidad.

Los encuestados manifiestan que es preciso fomentar la educación en valores desde la escuela así poder desarrollar la autoestima en los alumnos, para crear en ellos una salud sexual desde su responsabilidad con sentimiento de amor y fidelidad, es decir sobre los valores humanos, para no caer en una sexualidad en edades muy tempranas saturadas de informaciones equivocadas.

GRÁFICA 22 LA EDUCACIÓN SEXUAL CREA CONCIENCIA

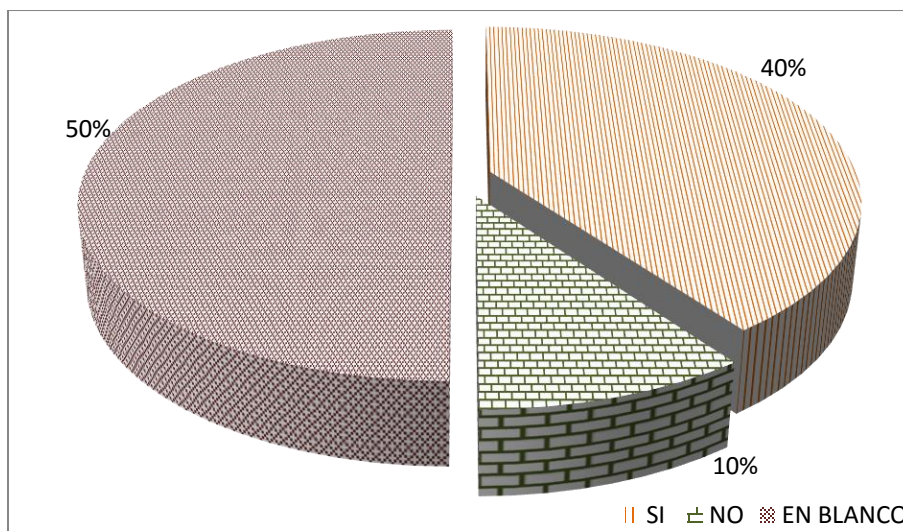


Fuente: Investigación de campo. Año 2015.

La mayoría de los docentes encuestados consideran que la educación integral en sexualidad y prevención de la violencia crea una conciencia para una convivencia pacífica y armoniosa en los estudiantes, por lo que ya no buscan una solución a sus problemas equivocadas y caerse en un mundo sexual influenciado por los medios electrónicos que se han convertidos en sustitutos de las experiencias vivencial de los padres y docentes que son personas idóneas para educarlos y guiarlos por un rumbo mejor. El menor porcentaje de las personas encuestadas se abstuvieron de responder la encuesta planteada.

GRÁFICA 23

LEYES QUE FUNDAMENTA LA EDUCACIÓN SEXUAL



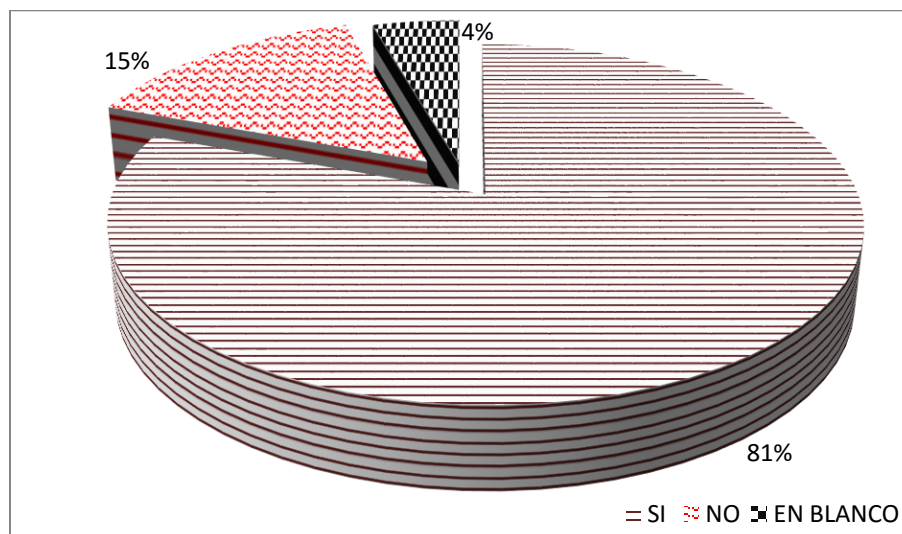
Fuente: Investigación de campo. Año 2015.

Es de suma importancia tener conocimiento sobre las leyes que fundamentan la educación integral en sexualidad y prevención de la violencia. La implementación de este tema en las aulas de las escuelas públicas y privadas del país existen acuerdos, leyes y documentos como el Currículo Nacional Base, que obliga al Estado guatemalteco de educar a sus habitantes en materia de sexualidad.

De acuerdo a la pregunta realizada a los docentes la mayoría de los encuestados manifiestan que no conocen las leyes que fundamenta la educación integral en sexualidad y prevención de la violencia. De un porcentaje menor respondió afirmativamente que conoce las leyes como Derecho del Niño y algunos mencionan la Constitución Política de la República de Guatemala, mas no en su totalidad de las leyes que ampara esta educación. El porcentaje restante no identifica, ni menciona algunas leyes se abstuvieron en responder.

4.13.3 Gráficas de alumnos

GRÁFICA 24 LE HAN EXPLICADO QUÉ ES EDUCACIÓN SEXUAL

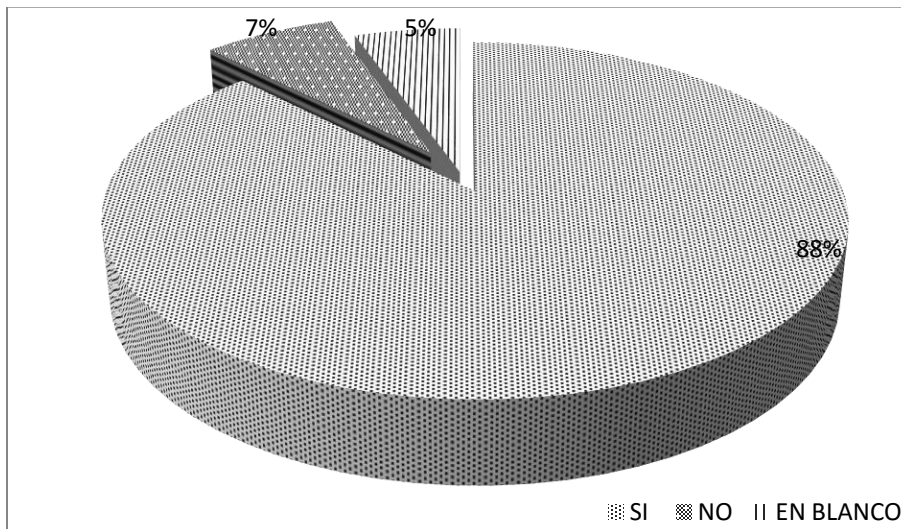


Fuente: Investigación de campo. Año 2015.

Hoy en día es de suma importancia tener conocimiento sobre Educación Integral en Sexualidad. De acuerdo a la pregunta realizada la mayoría de los estudiantes encuestados respondieron que han recibido explicación sobre Educación Integral en Sexualidad durante el proceso de aprendizaje que llevan en el establecimiento.

De este mayor porcentaje que respondió afirmativamente, manifiesta haber obtenido conocimientos e información sobre Educación Integral en Sexualidad a través de charlas, videos y textos. El porcentaje restante no identifica, ni menciona de ninguna forma en qué momento obtuvo información y conocimientos sobre el tema.

GRÁFICA 25 LE BENEFICIA LA EDUCACIÓN SEXUAL

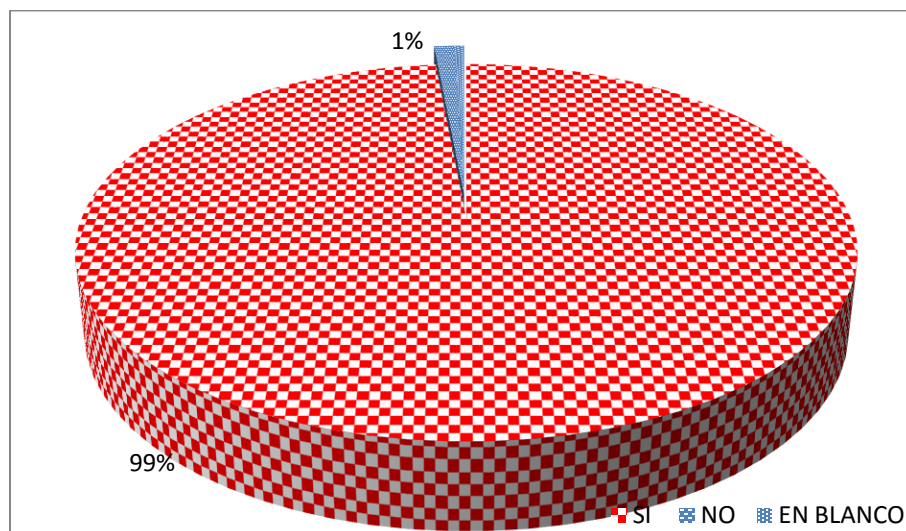


Fuente: Investigación de campo. Año 2015.

Uno de los Beneficios de la Educación Integral en Sexualidad y prevención de la violencia es que el estudiante valore su cuerpo y así poder evitar errores que pueda marcar su vida, como se puede visualizar en la gráfica, la mayoría de los alumnos encuestados respondieron que les beneficia la Educación Integral en Sexualidad y prevención de la violencia en su formación.

De ese porcentaje mayoritario, los estudiantes afirman que les benefician porque aprenden a tomar conciencia de cuidar sus propias vidas y de esa forma tener una vida saludable. Mientras que el porcentaje restante, no identifica beneficios en su formación.

GRÁFICA 26 EL DOCENTE LE HA EXPLICADO LAS PARTES DE TU CUERPO

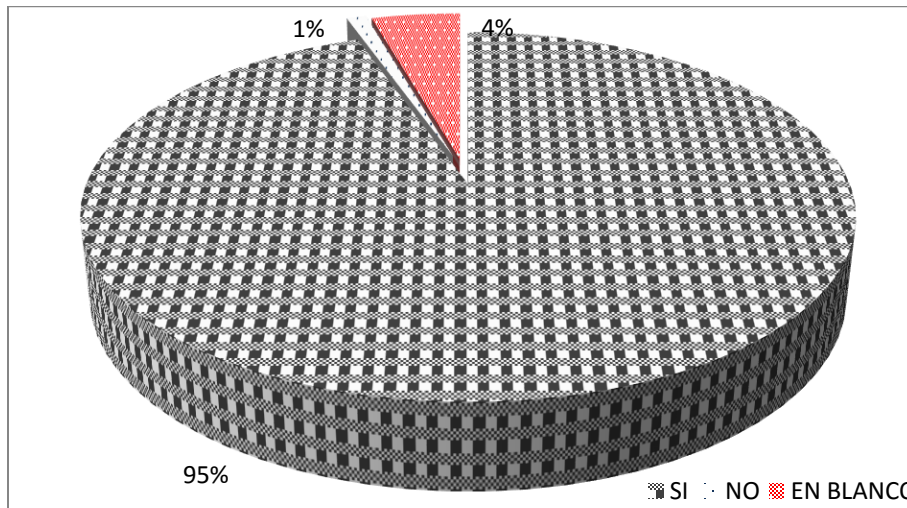


Fuente: Investigación de campo. Año 2015.

La mayoría de estudiantes indican que los docentes han explicado las partes del cuerpo humano, sus funciones y las importancias de cada una de ellas, reciben la información por medio de videos audiovisuales, carteles, rotafolios, manifiestan que han aprendido como evitar dañar el organismo de no contagiarse con enfermedades que el resultado es la muerte.

La minoría de estudiantes se abstuvieron en responder la pregunta realizada, se cree que no están informados suficiente sobre el tema o no les interesan.

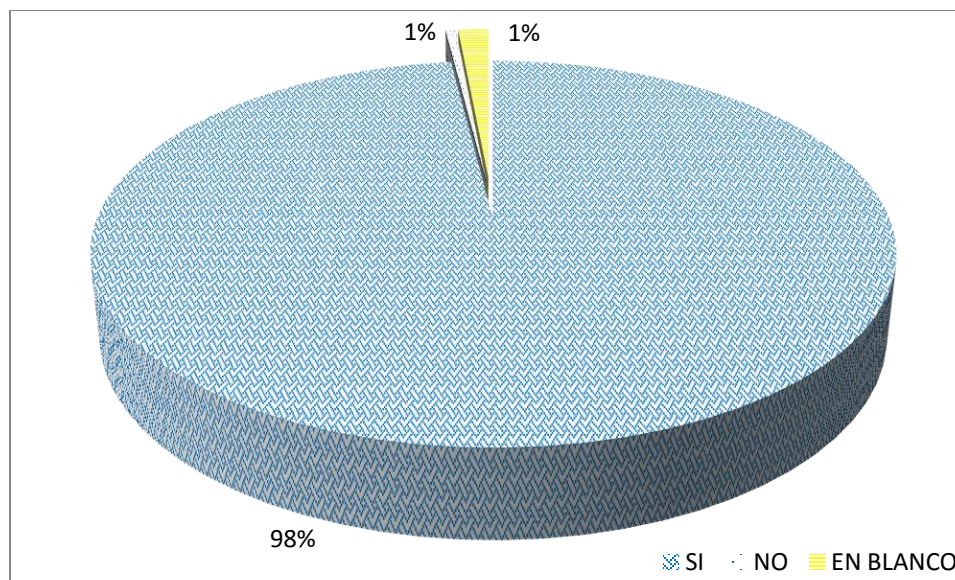
GRÁFICA 27 ES NECESARIO RECIBIR EDUCACIÓN SEXUAL



Fuente: Investigación de campo. Año 2015.

Es necesario conocer la opinión de los estudiantes sobre la educación en sexualidad, por tal razón se realizó esta pregunta a los alumnos de las escuelas que conforman el programa RETO. Si es necesario recibir una educación sexual y prevención de la violencia, arrojó los siguientes datos: La mayoría de alumnos, consideran que es necesario recibir Educación Integral en Sexualidad y prevención de la violencia, porque contribuye en la formación, de cuidar el cuerpo y no contagiarse de algunas enfermedades, mientras la menoría de alumnos no refieren con claridad el porqué es necesario recibir Educación Integral en Sexualidad y prevención de la violencia por falta de información sobre el tema.

GRÁFICA 28 VALORA SU CUERPO

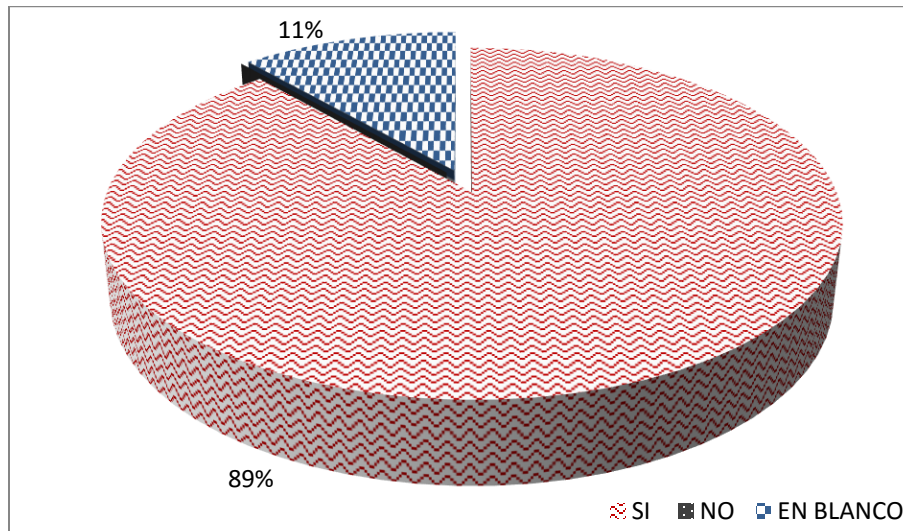


Fuente: Investigación de campo. Año 2015.

De acuerdo a la pregunta realizada a los alumnos dieron como resultado lo siguiente: La mayoría de estudiantes manifiestan que valoran su cuerpo, Pero no tienen suficientes conocimientos del porque hay que valorar el cuerpo. El resto no emitió opinión al respecto, esto muestra que es necesario fortalecer el conocimiento del valor que posee nuestro cuerpo como persona humana.

Es de suma importancia reconocer el valor de nuestro cuerpo como algo sagrado, como parte de nuestro propio ser, dignidad, el valor como persona humana, el cuerpo es aquello que podemos ver físicamente y lo que podemos ver de otra persona.

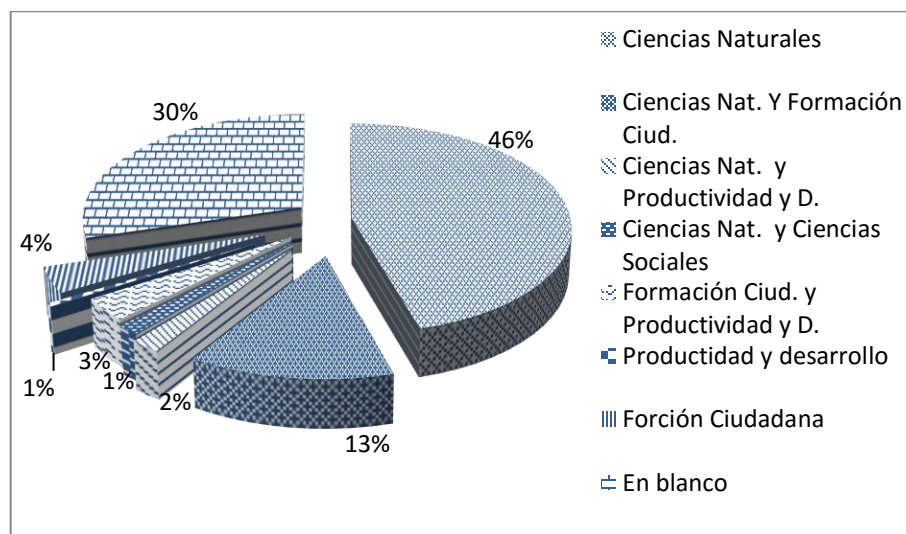
GRÁFICA 29 PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA EN SU ESTABLECIMIENTO



Fuente: Investigación de campo. Año 2015.

Es necesario que los estudiantes asuman compromisos en prevenir violencias dentro de los establecimientos, la mayoría de los alumnos encuestados respondieron que, si están comprometidos en prevenir la violencia dentro del centro educativo indicando que se deben de tratarse con respeto, sin insultar a sus compañeros, mantener un clima escolar armónico con actitudes de compromisos con solidaridad, respeto mutuo, fraternidad e igualdad de derechos para todos los estudiantes. De los alumnos encuestados la minoría se abstuvieron en opinar al respecto porque no conocen el tema y no se sienten comprometidos en prevenir cualquier violencia dentro del establecimiento.

GRÁFICA 30 CURSO ESPECÍFICO DE EDUCACIÓN SEXUAL



Fuente: Investigación de campo. Año 2 015.

Es de suma importancia especificar un área de estudio de enseñanza aprendizaje de educación integral en sexualidad y prevención de la violencia contenidos en Currículum Nacional Base y en los módulos del programa RETO.

Como lo muestra la gráfica los estudiantes encuestados no hacen mención de algún área específica donde reciben los contenidos de educación sexual, esto quiere decir existe un desconocimiento en la aplicación de estos contenidos de parte de los docentes. Es importante mencionar que el Currículum Nacional Base contempla los contenidos de Educación Sexual en el área de Ciencias Naturales, este documento es una herramienta pedagógica proporcionada por el Ministerio de Educación y que todos los maestros deben de conocer y utilizar en la labor docente.

CONCLUSIONES

Se fortalecieron los procesos administrativos en la Asesoría Jurídica de la Dirección Departamental de Educación de Alta Verapaz a través del control de los expedientes de denuncias ante las instancias del Ministerio Público, PDH, PGN, y Juzgados, archivar expedientes, revisar portafolios de trabajos de los alumnos del programa RETO, por medio de las etapas de servicio, docencia e investigación del Ejercicio Profesional Supervisado EPS así mismo se agilizaron los trámites de siguientes por denuncias, incumplimiento de labores, maltrato físico, psicológico, sanciones disciplinarias, corte de salario entre otras, provenientes de las diferentes dependencias que imparten justicia.

Se logró contribuir en las actividades administrativas de la Asesoría Jurídica de la Dirección Departamental de Educación de Alta Verapaz en: ordenar y archivar expedientes, entrega de documentos en PDH, MP y PGN, crear carpetas digitales para resoluciones de sanciones disciplinarias y destitución emitidos por el Ministerio de Educación mediante organización física de expedientes desde el año 2008 hasta 2015, se creó una base de datos por meses y por año con datos personales de los maestros señalados por algún delito con los cuales se mejoraron los registros y controles de los documentos oficiales de la unidad de Asesoría Jurídica de la DIDECAV.

Se orientó a las autoridades educativas Coordinadores Técnicos Administrativos y directores del distrito del municipio de Raxruha mediante asesorías individualizadas sobre la aplicación del permiso del período de lactancia materna que les corresponden a las madres trabajadoras del Estado, reglamento de la Ley del Servicio Civil descanso pre y posnatal, Decreto

Legislativo No. 1117 goce de periodo de lactancia, Reglamento de Evaluación de los Aprendizaje Acuerdo Ministerial 1171-2010 promoción de los estudiantes del Nivel primario, y Acuerdo Ministerial 216-2013 sobre la legalización de los bienes del Estado con ello los CTA'S y directores aplicaron un 90% con eficiencia de las leyes educativas.

Se realizó el monitoreo del programa educativo RETO que coordina la Asesoría Jurídica de la DIDECAV en los 5 centros educativos del área Urbana de la cabecera municipal de Cobán, A.V. que se tomó como muestra de investigación a través de dos visita de campo de las escuelas: Ricardo Anderson, Felipa Gomez, Salvador de Oliva, La Libertad y San Luis Sacoyow por lo tanto se logró determinar que las escuelas aplican el 98% de los contenidos del módulo de aprendizaje de Educación integral en sexualidad y prevención de la violencia se evidencio que no existe un área de estudio específico para integrar dichos contenidos

Se elaboró una guía de monitoreo con la recopilación de fichas existentes dentro la unidad de Asesoría Jurídica tales como: observación pedagógica de una sesión de clase, metodología empleada por el docente, usos de materiales y recursos didácticos, gestión de tiempos, clima del aula y evaluación del portafolio docente con ello se verificó que existe un 95% de avance de aplicación de los contenidos de enseñanza aprendizaje relacionado a la educación sexual y prevención de la violencia, ya que los niños tienen conocimientos sobre el valor del cuidado del cuerpo, funciones de los órganos sexuales y el acoso sexual.

RECOMENDACIONES

Que la asistente de la unidad de Asesoría Jurídica implemente mecanismos para la agilización de los procesos administrativos correspondiente a los expediente que ingresan a la unidad.

Actualizar constantemente la base de datos de la Unidad de Asesoría Jurídica para un mejor control de información de los expedientes y archivos.

Crear un programa de capacitación dirigido a Coordinadores Técnicos Administrativos y directores con temas relacionado a la Legislación Educativa vigente.

Que la Dirección Departamental de Educación de Alta Verapaz instruya a los directores y docentes de las escuelas que se encuentran en el programa RETO a que integren los contenidos de la Educación integral en sexualidad y prevención de la violencia en el área de Ciencias Naturales de primero básico para el seguimiento del programa.

Implementar el uso de la guía de monitoreo ya que es un documento fácil y efectivo de aplicación el cual verifica los avances del desarrollo de los contenidos de la educación sexual y prevención de la violencia del programa RETO.

BIBLIOGRAFÍA

Concepto de actividad pedagógica. <http://www.eumed.net/rev/ced/30/mbpg.html>, (26 de enero de 2015).

Concepto de evaluación de aprendizajes. <http://www.monografias.com/trabajos93/la-evaluacion-aprendizaje/la-evaluacion-aprendizaje.shtml#ixzz384hzMRDi> (16 de febrero de 2015).

Definición de administración. <http://www.slideshare.net/judith.aguila1/gestion-administrativa-escolar>, (16 de febrero de 2014).

Didáctica general carreras de magisterio. Guatemala: Editora Educativa, 2005.

Definición de método significativo. http://es.wikipedia.org/wiki/Aprendizaje_significativo, (2 de febrero de 2015.)

Gispert, Carlos. E. Et.Al. *Diccionario océano uno color.* España: Editorial Océano, 2009.

Gordillo Castillo, Enrique. *Guía general de estilo para la presentación de trabajos académicos.* Guatemala: Centro de Estudios Urbanos y Regionales Universidad de San Carlos de Guatemala 2002.

Ministerio de Educación –MINEDUC-. *Curriculum Nacional Base. Nivel primario. Ciencias Naturales.* Guatemala: Dirección General de Currículo, 2009.

Pimienta Prieto, Julio H. *Constructivismo. Estrategias para aprender.* México: Pearson Educación, 2008.



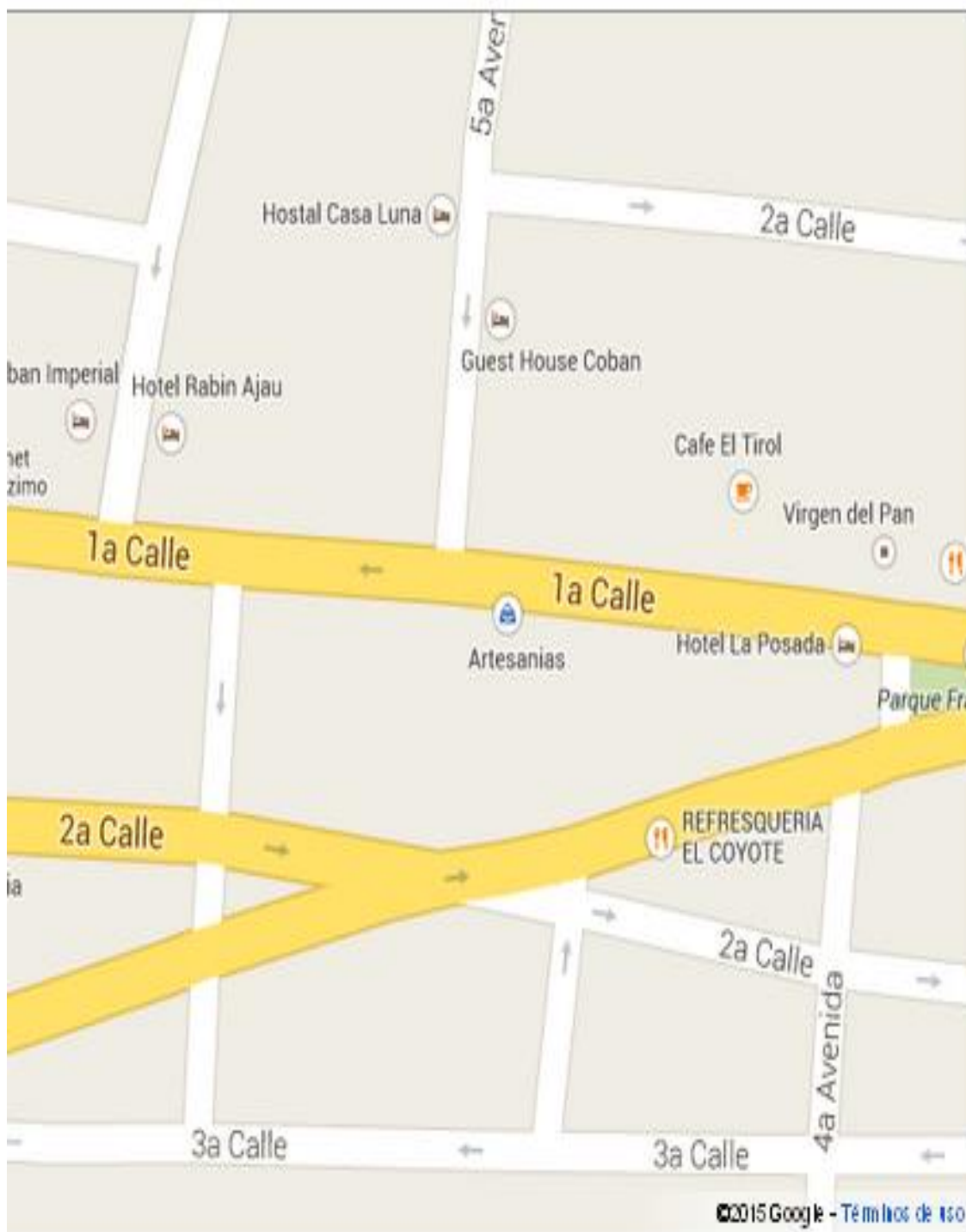
V.ºB.º
[Handwritten signature]

Adán García Véliz
Licenciado en Pedagogía e Investigación Educativa
Bibliotecario



ANEXOS

IMAGEN 1 CROQUIS DE UBICACIÓN DE LA INSTITUCION



Fuente: Investigación de campo. Año 2015

FOTOGRAFÍA 1 ESCUELA RICARDO ANDERSON



Fuente: Tomado por Cesar Rolando Bin Macz. Año 2 015.

FOTOGRAFÍA 2 ESCUELA SAN LUIS SACOYOW



Fuente: Tomado por Cesar Rolando Bin Macz. Año 2 015.

FOTOGRAFÍA 3 ESCUELA LA LIBERTAD



Fuente: Tomado por Cesar Rolando Bin Macz. Año 2 015.

FOTOGRAFÍA 4 OFICINA ASESORIA JURÍDICA



Fuente: Tomado por Blanca Alvarado. Año 2 015.

USAC CUNOR

Universidad de San Carlos de Guatemala
Centro Universitario del Norte



El Director del Centro Universitario del Norte de la Universidad de San Carlos de Guatemala, luego de conocer los dictámenes de la Comisión de Trabajos de Graduación de la carrera de:

LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA Y ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA CON ORIENTACIÓN EN MEDIO AMBIENTE

Al trabajo titulado:

**INFORME FINAL DEL EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO REALIZADO EN LA
UNIDAD DE ASESORIA JURÍDICA DE LA DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE
EDUCACIÓN, COBÁN, ALTA VERAPAZ**

Presentado por el (la) estudiante:

CÉSAR ROLANDO BIN MACZ

Autoriza el

IMPRIMASE

Cobán, Alta Verapaz 24 de Mayo

Lic. Erwin Gonzalo Eskenasy Morales
DIRECTOR

